

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL.**



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CHICHIQUILA
2018 - 2021.

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
CHICHQUILA
2018 - 2021**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

C. PABLO GALINDO HERNANDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.

Mensaje del Presidente

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, nos permitirá ser quienes marquemos la línea de nuestro propio futuro, las propuestas recibidas en campaña y hoy como Presidente Municipal nos han permitido a nuestros regidores y a mí, tener una clara visión de un Chichiquila próspero y orgulloso de sus raíces.

En este documento se trazan los grandes objetivos de las Políticas Públicas y se establece las acciones específicas para alcanzarlos, se trata de un Plan realista, viable y claro para alcanzar un Chichiquila en Paz, un Chichiquila Incluyente, un Chichiquila con Educación de Calidad, un Chichiquila Próspero; conservando la identidad, sus tradiciones y costumbres de la comunidad.

Desde su fundación hasta nuestros días Chichiquila ha preservado su identidad cultural y un marcado arraigo a sus tradiciones; no cesaré en esfuerzos por mantener un progreso de unidad.

Gobernaré con un profundo respeto hacia la dignidad de nuestros habitantes, siempre con responsabilidad y honestidad, tomaré en cuenta las necesidades prioritarias propuestas que englobara todas las ideas de ustedes para realizar en estos tres años, que los regidores, mi equipo de trabajo y su servidor haremos propias para garantizar que no están equivocados en habernos elegido, nuestras buenas ideas se conviertan en grandes resultados de gobierno, a favor de toda la comunidad de CHICHIQUILA.

PABLO GALINDO HERNANDEZ.

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.

***Honorable Ayuntamiento de Chichiquila Puebla.
Cuerpo Edilicio***

C. PABLO GALINDO HERNANDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. EDILBERTO FLORES HERNANDEZ.
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

C. EVELIA CASTILLO GALINDO.
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

C. NICOLASA MONTIEL HERNANDEZ.
REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

C. REYNALDO HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO.

C. DOMINGA MONTIEL RODRIGUEZ.
REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

C. JOSE MANUEL GALINDO CASTILLO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y ACTIVIDADES SOCIALES.

C. CANDELARIA HERNANDEZ BURGOS.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES.

C. MIRIAM SELENE LUNA DE JESUS.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GENERO.

C. ADELAIDA HERNANDEZ HERNANDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.

Introducción

Este Plan de Desarrollo Municipal es un documento de trabajo que rige la programación y presupuesto de toda la Administración Pública, parte de la organización de los ciudadanos de Chichiquila comprometidos con la finalidad de construir una sociedad libre e igualitaria y caracterizada por el desarrollo del Municipio. Igualdad, solidaridad, humanismo, bien común y justicia, constituyen nuestros valores esenciales que orientan nuestra lucha para transformar a una mejor sociedad, por lo que nuestra tarea fundamental es organizar, planificar y movilizar a todas las fuerzas en el Municipio, Campesinos, Amas de Casa, Profesionistas, Organizaciones de la Sociedad y Gobiernos, para cumplir con este Proyecto Municipal encomendado , generando las condiciones políticas, económicas y culturales que permitan intensificar el avance al desarrollo, fortalecer y consolidar a Chichiquila. Como principal tarea de nuestras acciones ciudadanas cotidianas, el Gobierno Municipal asume ante ustedes el deber y el compromiso de impulsar las transformaciones necesarias de las estructuras políticas, económicas y sociales que permitan avanzar con firmeza hacia una sociedad que haga realidad sus deseos de mejorar las condiciones de este Municipio, desarrollando un gobierno cada vez más igualitario, organizado y participativo en el que

haya pleno ejercicio de los derechos individuales y sociales. Por esto, los ciudadanos de Chichiquila tenemos la responsabilidad que nos corresponde para decidir el rumbo de esta sociedad, tomando en cuenta que juntos, Gobierno y Sociedad, lograremos enriquecer el Desarrollo Social, Económico, Educativo, Cultural y Político del Municipio; hacer un Municipio más democrático y con mejores oportunidades. El Plan de Desarrollo Municipal permitirá a Chichiquila describir los objetivos a cumplir en corto, mediano y largo plazo. En él se plasma el camino que nuestro municipio va a seguir, tomando como punto de referencia 5 ejes fundamentales: ***“Inversión Generadora de auto-Empleo; Igualdad de Oportunidades para todos; Justicia y Seguridad; Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente; Educación de Calidad”***, donde plasmamos aquellas estrategias a seguir para lograr cada una de nuestras metas. Hemos sido testigos, durante los últimos años, de grandes cambios en nuestro Municipio; pero es innegable que tenemos el deber de enfrentar, con gran pasión y con una clara visión de futuro, los retos que ahora nos toca encarar, para cumplirle, con un alto sentido de responsabilidad, a las generaciones presentes, y sobre todo a las futuras, porque de nuestro desempeño actual, dependerá en gran medida la viabilidad de los proyectos subsecuentes.

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.

Marco jurídico

La base jurídica establece las atribuciones y competencias que adquiere cada nivel de gobierno en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, resaltando la congruencia de los objetivos y estrategias a nivel local para contribuir a los fines del proyecto de la planeación nacional. Este Plan de Desarrollo Municipal está fundamentado legalmente en lo establecido en los ordenamientos actuales de la legislación Federal y Estatal que se presentarán a continuación.

Presentación

La planeación del desarrollo municipal puede definirse como la acción de contribuir de manera colectiva escenarios del futuro posible, con base en la administración inteligente de los recursos y tiempo, estableciendo las políticas y lineamientos que han de dirigir las acciones y los medios para lograrlo, considerando su inserción en ámbitos e intereses de mayor alcance como es el desarrollo Regional, Estatal y Nacional.

Corresponde al Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir las leyes, armonizar el trabajo de sus integrantes, organizar la prestación de los servicios públicos, administrar la hacienda Municipal y poner en práctica una administración pública moderna, eficiente en su desempeño y eficaz en el logro de objetivos, que haga posible atender las prioridades de todo el municipio para un mejor del desarrollo.

Al Municipio corresponde cumplir responsabilidades de gasto que se vinculan a la prestación de servicios públicos básicos y a las funciones de promoción del desarrollo socioeconómico, político y urbano de sus comunidades. La planeación es uno de los principales medios para cumplir con esas finalidades y organizar la administración pública en torno a criterios de Eficacia, Eficiencia, Honestidad y Transparencia.

Al Municipio corresponde cumplir responsabilidades de gasto que se vinculan a la prestación de servicios públicos básicos y a las funciones de promoción del desarrollo socioeconómico, político y urbano de sus comunidades. La planeación es uno de los principales medios para cumplir con esas finalidades y organizar la administración pública en torno a criterios de Eficacia, Eficiencia, Honestidad y Transparencia.

A través del Plan Municipal de Desarrollo se pretende encaminar los esfuerzos de la gestión pública bajo un criterio de racionalización de los recursos públicos, a fin de mejorar los procesos administrativos y adecuar la toma de decisiones a las necesidades del Municipio, para que éste perfeccione los mecanismos de rectoría del Estado consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.

Las disposiciones en materia de planeación, tanto federales como locales, se armonizan bajo principios legales, cuya sistematización confiere a la planeación Municipal coherencia y sentido en función de su esfera de competencia, a fin de dar sustento legal y definir el contenido y alcance del Plan Municipal de Desarrollo.

Las funciones del Gobierno Municipal cumplen un destacado papel en el impulso de las actividades económicas y productivas, de desarrollo social, deportivo y cultural, de cuidado y protección del medio ambiente, así como de las tareas políticas y administrativas.

Bases Jurídicas Federales.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Nos fundamentamos en el ámbito Federal en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referentes a la rectoría del Estado para el desarrollo integral y sostenible para la planeación democrática del mismo. Otro Artículo fundamental de este documento es el 115, fracción V, en el cual se le otorga al Municipio las atribuciones para ser administrado, poseer su personalidad jurídica y el manejo del patrimonio conforme lo marca la ley.

LEY DE PLANEACIÓN. Fundamentada en el Artículo 26 Constitucional, donde precisa el marco normativo para la planeación, encauza las actividades de la Administración Pública Federal y garantiza la participación social en la integración, instrumentación, control, evaluación del Plan y los programas de desarrollo; fija las bases a las que se sujetará la coordinación de actividades entre el Ejecutivo Federal y las Entidades Federativas; precisa las atribuciones que en esta materia corresponden a las dependencias y Entidades Federales dentro del Sistema Nacional de Planeación y la obligación de que ajusten sus programas al Plan Nacional de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Normatividad que permite un mejor funcionamiento del Sector Público Federal, al definir y establecer la competencia de las dependencias y entidades que lo conforman. En esta Ley queda establecido el campo de acción de las Secretarías que tienen una relación más directa con la Planeación del Desarrollo Nacional.

Bases Jurídicas Estatales

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. - En los Artículos 102, 103 y 104, se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, da el fundamento que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.

Se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad. Se dispone que el Estado conduzca y orientará la actividad económica de la Entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

Como producto de esta acción, la Constitución Estatal señala la responsabilidad del Gobierno (Artículos 107 y 108) para realizar un sistema de planeación y faculta al Ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA. - En su primer Artículo establece las normas y procedimientos con los cuales se realizará la planeación democrática. El Artículo Cuarto da al Ayuntamiento la facultad de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de todos los sectores que conforman a la sociedad. Así mismo se encuentran fundamentados los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la estructura a seguir en los Planes Municipales de Desarrollo, especificándose los objetivos, metas, estrategias y prioridades.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. - Tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado. Refiere al establecimiento y delimitación de atribuciones de las dependencias del Ejecutivo para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la Administración Pública Estatal. La dependencia estatal que tiene competencia en materia de planeación del desarrollo es la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social, ésta se encarga de elaborar conjuntamente entre otras tareas el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, como su formulación y ejecución.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA.- La presente ley define a los sujetos de responsabilidad administrativa y penales, estableciendo las obligaciones genéricas de los servidores públicos estatales y municipales, determinando que el incumplimiento de las mismas se incurre en responsabilidad administrativa y penal originando en consecuencia los procedimientos disciplinarios y las sanciones correspondientes, por lo que es de plena importancia la presente ley para efectos de aplicación del Plan de Desarrollo Municipal de Chichiquila, Puebla.

Así mismo, define y propone quienes son sujetos de responsabilidades en el ámbito Local y Municipal, considerando como tales a quienes ostenten un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Estatal o Municipal, en el poder Legislativo y Judicial, así como toda persona que maneje o aplique fondo y recursos públicos. Para hacer posible la eficiente aplicación del gasto público, un transparente manejo de los presupuestos de egresos, así como la administración y custodia de los bienes, fondos, valores del Estado y del Municipio.

Bases Jurídicas Municipales

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. - Las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos se determinan en esta Ley, así como la potestad que tiene para participar en la planeación del desarrollo en sus Municipios a través de formular, aprobar y ejecutar Planes y Programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas y satisfacer las necesidades de salud, educación, infraestructura urbana, vivienda, asistencia social, servicios públicos y programas alternativos.

Ley Orgánica Municipal, en sus Artículos 114 y 115, establece la obligación de crear el Consejo de Planeación Municipal, el que se considera un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

La Ley Orgánica Municipal en el Artículo 102 presenta la planeación municipal como obligatoria y como medio para hacer más eficaz el desempeño de las responsabilidades de los Ayuntamientos. Siendo estos los encargados de conducir el proceso de planeación municipal y de fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales. Para el Artículo 103 se determina que los aspectos de la planeación serán mediante un sistema democrático.

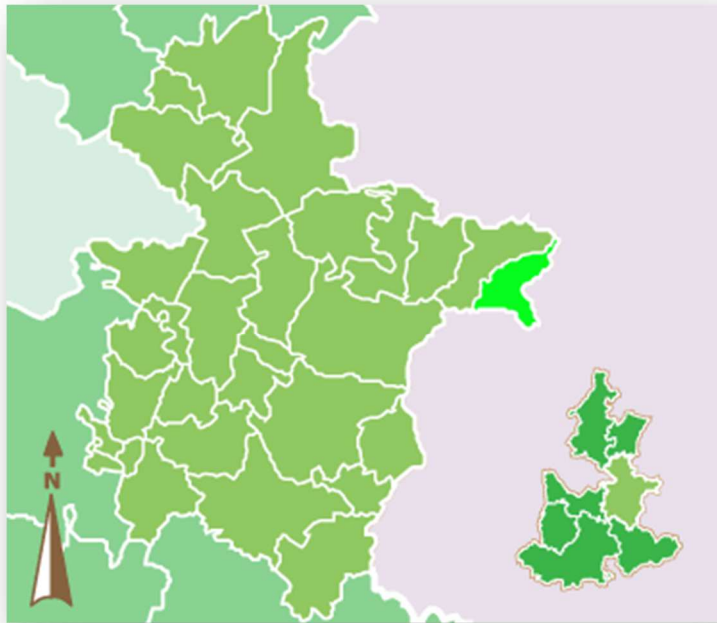
LEYES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES.- Con fundamento en el Art. 78 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal, el Honorable Ayuntamiento podrá expedir y actualizar bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Diagnostico General.

Delimitación y Estructura Territorial

Localización.

El municipio de Chichiquila se localiza en la parte centro este del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19º 07' 54" y 19º 15' 36" de latitud norte, y de los meridianos 96º 59' 42" y 97º 08' 36" de longitud occidental.



Superficie Territorial

Colindancias

Colinda al norte con Quimixtlán, al sur, este y oeste con el estado de Veracruz.

El Municipio de Chichiquila Regionalmente Pertenece

a:

- ☞ Distrito Local Electoral número XIX con cabecera en Ciudad Serdán.
- ☞ Distrito Federal Electoral número IV con cabecera en Libres.
- ☞ Distrito Judicial número IV con cabecera en Cd. Serdán.
- ☞ Región Socioeconómica número III con cabecera en Chalchicomula de Sesma.
- ☞ Jurisdicción Sanitaria (SSEP) 04 con Jurisdicción en Libres.
- ☞ Corde Educativa (SEP) 04 con sede en Libres.

Extensión.

Tiene una superficie de 108.95 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 123 con respecto a los demás municipios del estado.

División Política Municipal

Localidades pertenecientes al municipio de Chichiquila.		
Numero	Localidades	
1	Chichiquila	Cabecera Municipal
2	Acalocotla	
3	Amaxochitla	
4	Atlaxco	
5	Colonia Guadalupe	
6	Dos Ríos	
7	El Mirador	
8	El Palmar	
9	El Progreso	
10	El Rosario	
11	El Triunfo	
12	Jesús María Acatla	
13	La Ermita	
14	La Providencia	
15	La Unión	
16	Huaxcaleca	Junta Auxiliar
17	Lancho	
18	Loma Bonita	
19	Loma de las Flores	
20	Nenehuaca	
21	Ojo de Agua	

Localidades pertenecientes al municipio de Chichiquila.	
Numero	Localidades
22	Pueblo Nuevo La Candelaria
23	Rancho Nuevo
24	Rinconada
25	San Antonio
26	San Diego El Palmar
27	San José Acatla
28	San José de la Raya
29	San José de las Flores
30	San Luis Esperanza
31	San Martín Comalapa
32	Santa Cecilia
33	Santiago
34	Tepehuaca
35	Tizapa
36	Trincheras
37	Vista Hermosa
38	Xochihuixtla
39	Xala
40	Xochimilco
41	Xopanapa

Dinámica Demográfica

Volumen de Crecimiento

La población total del municipio en 2010 fue de 24,148 personas, lo cual representó el 0.4% de la población en el estado.

En el mismo año había en el municipio 4,258 hogares (0.3% del total de hogares en la entidad), de los cuales 555 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 5.7 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.2 integrantes. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 4.3, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con 37 escuelas preescolares (0.7% del total estatal), 37 primarias (0.8% del total) y 17 secundarias (0.8%). Además, el municipio contaba con seis bachilleratos (0.5%) y ninguna escuela de formación para el trabajo.

El municipio también contaba con 15 primarias indígenas (2%). • Las unidades médicas en el municipio eran siete (0.6% del total de unidades médicas del estado). • El personal médico era de ocho personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.1, frente a la razón de 7.5 en todo el estado.

Crecimiento

INDICADOR	CHICHQUILA (MUNICIPIO)	PUEBLA (ESTADO)
Población total, 2010	24,148	5,779,829
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	4,258	1,373,772
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	5.7	4.2
Hogares con jefatura femenina, 2010	555	348,045
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	4.3	8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	97	13,233
Personal médico (personas), 2010	8	8,763
Unidades médicas, 2010	7	1,173
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	3.7	2.8
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	4.1	3.9

Dinámica Ambiental

Clima

En el Municipio se identifican dos climas:

Clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano (23%); se presenta en los alrededores del cerro El Chilili.

Clima semi-cálido subhúmedo con lluvias todo el año (77%). Predomina en la parte oriente del Municipio.

Rango de temperatura: 17-19°C.

Rango de precipitación: 1900-2000 mm.

Aunque el clima es favorable para la realización de las actividades productivas, lo accidentado de la mayoría de las tierras provoca pérdidas por deslaves durante la temporada de lluvias, provocando con ello que terrenos de la parte alta se queden sin material y sin suelo fértil, provocando de manera inmediata pérdidas económicas en los cultivos y, a largo plazo, pérdida de fertilidad y de las capacidades productivas de los terrenos.

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

El Municipio se ubica en el extremo Oriente de la Sierra de Quimixtlan, que forma parte de la Sierra Madre Oriental. El relieve del Municipio es eminentemente montañoso e irregular, con continuos ascensos y descensos, tanto como ríos y cerros. Existe gran cantidad de cerros

aislados; pocos llegan a constituir alguna Sierra; destacan el Chilili, el Gallo, Cruz Blanca, Loma Bonita y Zolotepec. Dentro de lo irregular del terreno se aprecia un descenso general hacia la planicie costera del Golfo, es decir de Oeste a Este. La altura del Municipio oscila entre los 1,000 y 2,700 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio pertenece, en su mayor parte, a la cuenca del Río La Antigua, que desemboca en el Golfo de México, 20 kilómetros al norte del Puerto de Veracruz. Es cruzado de Oeste a este por numerosos ríos que siguen cursos tortuosos; destacan: El Río Tilapa, que baña el Sur por más de 12 kilómetros; constituye la principal corriente del Municipio y principal formador del Huitzilapan, que al unirse con el Magueyitos, forman el Río los Pescados, afluente de la Antigua. El Río Otlapa, que también recorre el Sur y se une al Tilapa. Los ríos Ixtlahuicanepa, Tonalapa Seco e Ixtepa, que recorren el centro del Municipio y se unen al Tilapa. El Río Limontitla, que baña el noreste y se une al Tilapa, el Tenexapa, que se origina en la parte Sur del Municipio y se une con el Río seco al Jamapa, que desemboca en el Golfo, al Sur de Veracruz. Gran cantidad de arroyos intermitentes también bañan el territorio y se unen a los ríos mencionados.

Suelos

Uso del suelo

Vegetación: Agricultura (56%) y zona urbana (1%)

Bosque (43%).

Resumen

Ubicación geográfica

Coordenadas: Entre los paralelos 19° 08' y 19° 17' de latitud norte; los meridianos 96° 59' y 97° 09' de longitud oeste; altitud entre 1 200 y 2 400 m.

Colindancias: Colinda al norte con el municipio de Quimixtlán y el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al sur con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al oeste con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el municipio de Quimixtlán.

Otros datos: Ocupa el 0.32% de la superficie del estado. Cuenta con 48 localidades y una población total de 23 072 habitantes.

Fisiografía

Provincia: Eje Neovolcánico (100%).

Subprovincia: Chiconquiaco (98%) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (2%)

Sistema de topofomas: Lomerío de aluvión antiguo (98%) y Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (2%)

Clima

Rango de temperatura: 17 – 19°C

Rango de precipitación: 1 900 – 2 000 mm

Clima: Semi-cálido húmedo con lluvias todo el año (77%) y templado húmedo con abundantes lluvias en verano (23%).

Geología

Periodo: Cretácico (49%), Cuaternario (48%) y Neógeno (2%).

Roca: Ígnea extrusiva: toba básica (48%), basalto (1%) y andesita (1%)

Sedimentaria: caliza (49%)

Edafología

Suelo dominante Andosol (88%) y Leptosol (11%)

Hidrografía

Región hidrológica: Papaloapan (100%).

Cuenca: R. Jamapa y otros (100%)

Subcuenca: R. Decozalapa (86%) y R. Jamapa (14%)

Corrientes de agua: Perenne: Tilapa, Intermitentes: Axala, Coxolijapa, Ixteapa, Otlapa y Seco.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (56%) y zona urbana (1%)

Vegetación: Bosque (43%)

Uso potencial de la tierra

Agrícola: Para la agricultura con tracción animal continua (33%)

Para la agricultura manual continua (3%)

No apta para la agricultura (64%)

Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (33%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (3%) No apta para uso pecuario (64%)

Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre rocas sedimentarias del Cretácico, en lomerío de aluvión antiguo; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Andosol; tiene clima semicálido húmedo con lluvias todo el año, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Empleó.

(Actividad económica y comercial).

El INEGI establece que durante el año 2017 6,516 personas mayores a 12 años se encontraban ocupadas; de las cuales 5,935 (91.1%) eran hombres y 581 (8.9) mujeres. De este número de personas ocupadas 3,196 –es decir, el 64.8- laboraba en el sector primario, 1,190 -24.1%- en el sector secundario y 527 -10.7%- en el sector terciario.

Durante este año el Valor de la Producción Agrícola fue de \$42,200,000, lo que representó el 0.37% del total producido en el Estado, que lo ubicó en el lugar 74. Básicamente el cultivo se dio en productos como el maíz, frijol, trigo, café, papa y cebada.

El valor de la Producción de Carne en Canal (bovino, porcino, caprino, ovino, aves y guajolotes) fue de \$18,000,000, que lo ubicó en el lugar 77 a nivel estatal; en tanto que el valor de la producción de otros productos pecuarios (leche, miel, lana, cera y huevo) fue de \$46,000,000, ocupando el lugar 41 de los 217 Municipios que conforman el Estado.

Lo cierto es que su posición, tanto en el valor de la producción agrícola, como pecuaria es marginal, si tomamos en consideración que se trata de un Municipio predominantemente rural en el que la economía local gira en torno a las actividades primarias y que su posición en otros aspectos tendría que ubicarlo en mejores lugares respecto a la producción agrícola y ganadera.

Vivienda.

La población total del municipio en 2010 fue de 24,148 personas, lo cual representó el 0.4% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 4,258 hogares (0.3% del total de hogares en la entidad), de los cuales 555 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 5.7 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.2 integrantes.

Educación

La educación facilita la obtención de una mejor calidad de vida al proporcionar las herramientas que permiten la obtención de recursos que posibilitan ese mejoramiento en el nivel de vida. Por el contrario, el analfabetismo representa uno de los principales problemas para el desarrollo de las comunidades y Municipios.

Datos del Censo de Población y Vivienda 2017 indican que hasta ese año la población de quince años y más del Municipio de Chichiquila tenía un grado promedio de escolaridad de 4.3 años, muy inferior al grado promedio estatal que fue de 8 años, y el 27.55% (10.44% en el Estado) de este grupo de edad era analfabeta, es decir 3871 chichiquilenses no sabían leer ni escribir. Del total de este grupo de edad (13,994 habitantes) el 55.42%, que son aproximadamente 7,755 personas, no tenían su educación primaria terminada, mientras que la media estatal es de 25.13%.

Por otra parte, dentro del grupo de edad de 6 a 14 años, de acuerdo al mismo censo este arrojaba datos de que un 12.54% no asistía a la escuela. Algo realmente preocupante pues los estándares de competitividad se han elevado de tal forma que hoy en día ya no sólo es necesario saber leer y escribir, sino que se requieren conocimientos mucho más amplios para poder acceder a un empleo bien remunerado.

En todos los grados educativos nos encontramos por debajo de la media estatal. Cerca del 90% de 6 a 12 años asistía a la escuela, que corresponde a la primaria. Sin embargo, se va dando un descenso en los demás grados

escolares, pues sólo el 68.4% de personas entre la edad de 13 a 15 años asistían a la secundaria; el 27.9% de personas de 16 a 18 años a una escuela del nivel medio superior y únicamente 5 personas de cada 100 se encontraban en el nivel superior.

Existe una correlación directa, aunque no proporcional entre el porcentaje de personas que no asisten a la escuela, de acuerdo al Orden Jurídico Poblano 22 secundarias (0.8%). Además, el municipio contaba con seis

bachilleratos (0.5%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con 15 primarias indígenas (2%).

- Las unidades médicas en el municipio eran siete (0.6% del total

de unidades médicas del estado). El personal médico era de ocho personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.1, frente a la razón de 7.5 en todo el estado.

Datos Históricos.

Nomenclatura

Chichiquila, nombre formado por las voces nahuas chichic, cosa amarga; quilitl, yerba, y la, posposición que indica abundancia; en conjunto significa "Donde abunda la yerba amarga".



Historia.

Fundado por nahuas en la época precortesiana, fue sometido entre 1521 y 1522, por los españoles. En las postrimerías del siglo XIX formó parte del antiguo distrito de Chalchicomula y en 1895 se constituyó en Municipio Libre. La cabecera municipal es el pueblo de Chichiquila.

Visión.

Alcanzar un liderazgo responsable y honesto en el Municipio, con rendición de cuentas claras; ser eficaz y eficiente en la prestación de servicios y en el aprovechamiento de sus recursos para la obtención de mejores resultados para la población; estableciendo acciones que nos permitan ser un Gobierno democrático, transparente e innovador; Un Gobierno que facilite y promueva la participación de la ciudadanía, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sustentable, garantizando la gobernabilidad, y la aplicación estricta de la Ley. Buscaremos impulsar un espacio armónico, donde las oportunidades productivas se incrementen para obtener un mejor desarrollo económico.

Misión.

Seremos un Gobierno transparente, sensible e incluyente, que genere confianza y logre el bienestar de los habitantes, haciendo una buena administración y rendición de los recursos, una planeación estratégica y democrática que eleve la productividad; trabajaremos de manera constante y permanente para lograr un Municipio vanguardista y armónico, donde los ciudadanos se sientan tomados en cuenta y con la plena confianza de que lograremos resultados que beneficien a todos de manera significativa y tangible. Nos esforzaremos por hacer de Chichiquila una mejor ciudad, sustentable, segura y participativa, con mayor desarrollo humano en un Sistema de Gobierno Democrático, que escuche y que tenga un estilo de liderazgo decisivo, honesto y accesible.

Objetivo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, tiene como objetivo orientar el rumbo que deberá seguir la administración de manera eficiente y eficaz, optimizando los recursos para fortalecer el desarrollo integral de la sociedad e impulsando Políticas Públicas para ampliar el panorama de oportunidades, garantizando así la reducción de los niveles de marginación. Se señalará la situación que se requiere lograr, esta deberá ser preciso, claro y alcanzable y por consecuencia medible. Las metas son los objetivos cuantificados.

Valores.

Honestidad: Es el principal valor con lo que contarán los servidores públicos para transparentar su labor dentro de esta administración.

Respeto: Logar una política que garantice que todos los funcionarios asuman el respeto y garantía de los Derechos Humanos como una práctica cotidiana.

Transparencia: Administrar la hacienda Municipal con cuentas claras para poner en práctica una administración pública moderna, eficiente en su desempeño y eficaz en el logro de sus objetivos.

Igualdad: Que Las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los ciudadanos donde tengan acceso efectivo a sus derechos.

Democracia: Consolidar una estrategia basada en la participación de la ciudadanía con la autoridad para llegar acuerdos que fortalezcan un Gobierno cercano y moderno incorporando la perspectiva de género.

Justicia: Contribuir a la construcción de una vida democrática donde se respete la Ley articulando los esfuerzos del Municipio hacia un desarrollo ordenado e incluyente.

Alineación de Instrumentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
EJE 4. México Próspero.	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.	EJE 1. Más Empleo y Mayor Inversión.	Generar las condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan con seguridad sus capitales, porque la pobreza se combate con la generación de riqueza.	Modernizar el ambiente general para hacer negocios, con el fin de que logremos un crecimiento económico sostenido y sustentado sobre bases sólidas.	EJE 1. Inversión Generadora de auto-empleo	Este eje busca proveer condiciones favorables para el Desarrollo Económico, a través de fuentes de auto-empleo y de una sana competencia enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos de la economía.	Promover el trabajo digno para los habitantes de este Municipio.

Alineación de Instrumentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia

EJE 2. México Incluyente.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	EJE 2. Igualdad de Oportunidades para Todos.	Contar con políticas públicas incluyentes, donde todos los sectores de la sociedad, especialmente los más necesitados, cuenten con las capacidades físicas e intelectuales, que les permitan sumarse plenamente al desarrollo.	Gradualmente disminuirémos la burocracia, reducirémos el gasto corriente para orientarlo a la inversión en infraestructura y a programas sociales.	EJE 2. Igualdad de Oportunidades para Todos.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para disminuir las brechas de desigualdad, promoviendo la más amplia participación social en las Políticas Públicas como factor de unión ciudadana.	Fomentar el bienestar del Municipio y sus comunidades fortaleciendo el acceso a los Servicios de Salud. Priorizar las acciones de protección, promoción y preservación en los ciudadanos del Municipio.
---------------------------	---	--	--	--	--	--	---	--

Alineación de Instrumentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
EJE 1. México en Paz.	Promover y fortalecer la Gobernabilidad Democrática	Contribuir al Desarrollo de la Democracia.	EJE 4. Política Interna, Seguridad y Justicia.	Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad.	Modernizar la estructura y funcionalidad de las instituciones policiales, y profesionalizar a sus cuerpos mediante programas de formación y capacitación continua, entre éstos el de la Academia Nacional de Formación Puebla-Iniciativa Mérida.	EJE 3. Justicia y Seguridad	Esta meta busca fortalecer a las instituciones encargadas de la seguridad municipal mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales.	Disminuir los tiempos de llegada de las unidades de policía y tránsito en caso de emergencia incrementando los mecanismos de comunicación. Crear y ejecutar programas permanentes de capacitación y actualización de los cuerpos de seguridad para contar con policías profesionales.

Alineación de Instrumentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
EJE 3. México con Educación de Calidad	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.	EJE 2. Igualdad de Oportunidades para Todos.	Contar con Políticas Públicas incluyentes, donde todos los sectores de la sociedad, especialmente los más necesitados, cuenten con las capacidades físicas e intelectuales, que les permitan sumarse plenamente al desarrollo.	Instrumentaremos de manera integral y articulada una Política Pública de los recursos y programas a través de ejes temáticos, orientados a aumentar el aprendizaje en los estudiantes y maestros.	EJE 4. Educación de Calidad	Apoyar al incremento de la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas necesarias en ciencia y tecnología, alimentando así un mejor Desarrollo Humano.	Proveer a nuestra población educativa de una plataforma para el desarrollo de sus habilidades. Promover convenios para generar la colaboración del gobierno con instituciones educativas

Alineación de Instrumentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
EJE 5. México con Responsabilidad Global.	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes.	EJE 3. Gobierno Honesto al Servicio de la Gente.	Fomentar el desarrollo de una cultura y conciencia fiscal basadas en la confianza y la corresponsabilidad social.	Aumentar la base de contribuyentes, fomentar el pago, oportuno y mejorarlos procesos de recaudación y fiscalización, a través del análisis e intercambio de información con los diferentes órdenes de Gobierno.	EJE 5. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente	Atender de manera responsable y transparente a los ciudadanos mediante mejores prácticas de gestión municipal, funcionamiento interno, rendición de cuentas, pero principalmente a través de una respuesta adecuada, eficaz y eficiente a las necesidades básicas de la ciudadanía.	Crear y ejecutar programas permanentes de capacitación y actualización de los cuerpos de seguridad para contar con policías profesionales. Disminuir los tiempos de llegada de las unidades de policía y tránsito en caso de emergencia incrementando los mecanismos de comunicación.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo está integrado por cinco ejes que trazan los grandes objetivos de Gobierno, estableciendo las estrategias y líneas de acción para el logro de metas precisando indicadores que permitan medir los avances obtenidos.

Los cinco ejes fueron diseñados para expresar y manifestar una visión de gobierno y de ciudad que aspira a construir a corto, mediano y largo plazo una mejor calidad de vida.

EJE 1. Inversión Generadora de auto-empleo. Este eje busca proveer condiciones favorables para el Desarrollo Económico, a través de fuentes de auto-empleo y de una sana competencia enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos de la economía.

EJE 2. Igualdad de Oportunidades para Todos. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para disminuir las brechas de desigualdad, promoviendo la más amplia participación social en las Políticas Públicas como factor de unión ciudadana.

EJE 3. Justicia y Seguridad. Esta meta busca fortalecer a las instituciones encargadas de la seguridad municipal mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de la ciudadanía con corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los Derechos Humanos, el combate a la corrupción, todo ello orientado a la consolidación de una Democracia Municipal plena.

EJE 4. Educación de Calidad. Apoyar al incremento de la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas necesarias en ciencia y tecnología, alimentando así un mejor Desarrollo Humano.

EJE 5. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente. Atender de manera responsable y transparente a los ciudadanos mediante mejores prácticas de gestión municipal, funcionamiento interno, rendición de cuentas, pero principalmente a través de una respuesta adecuada, eficaz y eficiente a las necesidades básicas de la ciudadanía.

EJE 1 INVERSIÓN GENERADORA DE AUTO-EMPLEOS



En un proceso de 20 años el Municipio ha estado sujeto a varias transformaciones: diferentes han sido los factores que determinan el avance y el progreso; para hacer frente a estos constantes cambios los ciudadanos han emprendido nuevos esquemas de organización entre ellos la alternancia política. Paralelamente a esta transformación han surgido nuevas demandas y se han profundizado algunos rezagos en materia de desarrollo social con un impacto en el desarrollo humano.

Es importante para esta administración posicionar a Chichiquila como un lugar atractivo para la inversión, ofreciendo servicios de calidad, aprovechando áreas de oportunidad que redunde en la generación de empleos dignos y se traduzca en mejores niveles de bienestar para la población.

Promoviendo el espíritu emprendedor de los ciudadanos y el empleo, aprovechando las potencialidades de la vinculación entre diferentes actores.

Visión General.

Precisar la participación del Municipio para eliminar barreras de crecimiento, fomentando la orientación hacia mercados y sectores estratégicos empresariales, coordinando a los diferentes agentes facilitando y generando condiciones propicias para que florezcan la creatividad y la innovación en la vida económica del Municipio, alcanzando así su máximo potencial; particularmente en aquellos sectores estratégicos que tengan capacidad para generar empleo, que puedan competir exitosamente en la región y que generen alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales.

1.1 Capacitación e inclusión de Auto-empleo.

Visión

Consolidar esfuerzos con los diferentes sectores comerciales para aumentar la productividad laboral y otorgar mayor dignidad a los salarios que percibe la población.

Objetivo

Lograr el respeto a la dignidad humana de los trabajadores, la no discriminación, salario remunerador, capacitación continua para incrementar la productividad con beneficios compartidos generando así condiciones de seguridad y salud para prevenir riesgos de trabajo.

Estrategia

La presente administración tiene el objetivo de promover el trabajo digno para los habitantes de este Municipio.

Líneas de Acción

1. Promover e impulsar los Derechos Humanos, laborales y de seguridad social.
2. Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.

Meta

Generar 200 empleos directos en la primera etapa.

Indicador

En base a los datos anteriores determinamos que la disminución en el porcentaje de participación de los grupos de edades de los 0 a 14 años y de los 65 y más años, con el proporcional incremento de la población en edad de trabajar se traduce en una mayor demanda de fuentes de empleo, así como de servicios acordes a este grupo de edad, es decir la tasa de dependencia ha disminuido en los últimos diez años, de 2000 a 2010, incrementándose el bono demográfico; lo que significa condiciones favorables para un mayor desarrollo económico, al haber mayor dinamismo laboral. Sin embargo, estas condiciones se podrán, o no, potencializar en la medida en que se generen empleos bien remunerados.

Estrategia

Capacitación para el trabajo, de forma continua para incrementar la productividad laboral.

Líneas de Acción

1. Desarrollar talleres y cursos que permitan a los ciudadanos el autoempleo.
2. Fortalecer mecanismos de vinculación y colocación en el trabajo.
3. Fomentar y difundir la producción de artesanías municipales.

4. Crear e impulsar convenios con las Instituciones Educativas para la impartición de talleres productivos.

Meta

Generar 50 cursos anuales de capacitación para el trabajo.

Indicador

Actualmente el Ayuntamiento otorga 15 cursos anuales de capacitación para el trabajo, se planea invertir mayor recurso para esta actividad incrementando el 50% de los cursos anuales.

1.2 Actividad Económica y Comercial

Visión

Generar un crecimiento económico sustentable e incluyente que se base en un desarrollo integral y equilibrado de todos los ciudadanos.

Objetivo

Promover el uso eficiente de los recursos productivos creando un ambiente de negociación estableciendo vínculos Internacionales, Nacionales, Estatales, Regionales y Sectoriales para impulsar el desarrollo del Municipio.

Estrategia

Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, incluyendo la participación de los tres niveles de Gobierno para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a generar infraestructura de calidad necesaria para elevar la productividad de la economía.

Líneas de Acción

1. Apoyar el desarrollo de infraestructura como la rehabilitación de la plaza comercial del municipio con la visión a largo plazo basada en el desarrollo municipal equilibrado.
2. Fomentar el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final.
3. Impulsar proyectos con alta rentabilidad social, en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo.

Meta

- Activar la plaza comercial del municipio, para mayor flujo comercial.

Indicador

- Actualmente el mercado municipal y / o plaza comercial se encuentra en mal estado y con 15% de funcionamiento y un 85% sin funcionar por lo que se buscara apoyo Federal, Estatal y Municipal para un mayor impacto en su rehabilitación.

Estrategia

Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas

Líneas de acción

1. Impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados.
2. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y de micro, pequeñas y medianas empresas.

3. Impulsar programas que desarrollen capacidades tecnológicas de información y de la comunicación como valor agregado a las micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial.
5. Crear vocaciones emprendedoras desde temprana edad para aumentar la cultura de emprendedores.
6. Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos.
7. Fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas formales pequeñas.

Meta

- Lograr que en el 2020 exista una Oficina Municipal encargada: del diagnóstico, diseño, implementación de procesos y/o planes de Auto-empleo, que promueva el autoconsumo municipal a través de incubadoras de micro-empresas, generando 15 negocios anuales.

Indicador

- Actualmente no existe un registro de la creación de nuevas empresas por lo cual se planea iniciar con un 20% anual.

1.3 Fomento Agropecuario

Visión

Detonar el desarrollo económico del Municipio construyendo bases sólidas para el futuro agropecuario.

Objetivo

Construir un sector agropecuario productivo que garantice la seguridad alimentaria de los pobladores, mediante mecanismos de administración de riesgos.

Estrategia

Impulsar la productividad en el sector agropecuario mediante el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Líneas de Acción

1. Orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones, que aplicadas al sector agropecuario eleven la productividad y competitividad.
2. Impulsar la modernización de la infraestructura y el equipamiento agrícola.
3. Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo.
4. Impulsar una política comercial con enfoque de Agro-Negocios de la demanda y oferta.
5. Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios de las zonas más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva.
6. Fomentar la productividad a través de proyectos productivos sustentables
7. Integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro.

8. Asesorar a los productores para minimizar las pérdidas Post-Cosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte.
9. Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.
10. Realizar censo para re proyectar el uso de suelo.

Metas

- Para el 2019 contar con las oficinas de información y elaboración de proyectos productivos para nuestros campesinos.
- Para el 2020 apoyar con 500 toneladas de Biofertilizante para los productores del campo.

Indicador

- Actualmente la Agricultura Ocupa un (56%) de la cual la agricultura con tracción animal continua se ocupa en un (33%) y la agricultura manual continua (3%).
- Se planea que para el 2019 se cuente con apoyos de la secretaria de SADER para lograr el auto-empleo y el auto-consumo.

1.4 Infraestructura Para El Transporte Público

Visión

Crear de forma moderna la infraestructura para el transporte para otorgar un servicio de calidad que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Objetivo

Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras de las diferentes comunidades, a través de criterios de eficiencia, promoviendo un mayor uso del transporte público garantizando más seguridad y menor número de accidentes en las vías de comunicación.

Estrategia

Crear de forma moderna rehabilitación de caminos, para otorgarles un servicio de calidad.

Líneas de Acción

1. Construcción y rehabilitación de caminos y carreteras del municipio.

Meta

- En el 2019 se llevará a cabo la construcción de la primera etapa de la rehabilitación de caminos, calles y carreteras de las comunidades de Atlaxco, Amaxochitla, barrio de Santiago, chichiquila, entre otras.

Indicador

- Actual mente el Municipio no cuenta con la infraestructura adecuada para brindar un buen servicio y seguridad a los ciudadanos, por lo que se contempla para el 2019, 2020,2021 se tenga la infraestructura adecuada.

1.5 Desarrollo Urbano y Reservas Territoriales

Visión

Proveer al Municipio de Chichiquila de un entorno urbano adecuado que salvaguarde la integridad de los habitantes.

Objetivo

Crear un nuevo modelo que promueva el desarrollo urbano sustentable e inteligente, respetando las condiciones de suelo y medio ambiente.

Estrategia

Impulsar y desarrollar los lineamientos para lograr un Municipio con un Desarrollo Urbano apropiado.

Líneas de Acción

1. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Sustentable.
2. Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas de riesgo.
3. Promover el uso eficiente del suelo y zonificación.
4. Fomentar una movilidad urbana sustentable con proyectos que mejoren el transporte público.
5. Promover la regularización de propiedades no registradas.
6. Conjugar esfuerzos con los tres órdenes de gobierno en materia de ordenamiento territorial.
7. Diseñar y operar proyectos urbanos de alto impacto conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano Sustentable.
8. Establecer políticas para la regularización de asentamientos urbanos.
9. Promover la ocupación de los terrenos baldíos dentro de la mancha urbana.

10. Crear un programa que nos permita mantener y preservar las reservas territoriales con potencial turístico.

Meta

- En el primer año de trabajo elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Sustentable.

Indicador

- Actualmente no se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Sustentable (PDUS), se planea que para el 2019 se cuente con el documento al 100%.

1.6 Promoción Eficaz de los Destinos Turísticos

Visión

Facilitar un proceso de cambio estructural ordenado que permita la coordinación de políticas de conservación y el fomento económico sobre el Sector Turístico.

Objetivo

Mejorar el valor agregado de la oferta del Sector Turístico generando una derrama económica, incrementando así la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y la inclusión social.

Estrategia

Impulsar la transformación del Sector Turístico.

Líneas de Acción

1. Generar el marco normativo que regirá al área de turismo.
2. Alinear la política turística del Municipio con la del Estado y la Política Nacional Turística.
3. Promoción de mejoras de prácticas ambientales y destinos turísticos.

Meta

- Para el primer año de actividades crear el marco normativo de turismo con forme a la Ley Federal de Turismo y las Normas Oficiales Mexicanas del Turismo.

Indicador

- Actualmente no se cuenta con algún proyecto Turístico que pueda activar la economía por lo que se buscara realizar la guía turística para activar la economía dentro del municipio.

Estrategia

Impulsar el valor agregado del Sector Turístico.

Líneas de Acción

1. Buscar la calidad de los productos y servicios turísticos.
2. Posicionar y desarrollar el ecoturismo, turismo cultural, de salud, de deportes, de negocios, de reuniones, religioso entre otros.
3. Detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos.
4. Rescatar tradiciones y la cultura del Municipio.
5. Realizar talleres para niños donde se inculque el arraigo de las tradiciones del Municipio.
6. Realizar un Inventario turístico.

Meta

- Alcanzar anualmente el 20% de la mejora de calidad en los servicios.
- Para el 2020 formar parte del programa de “Turismo Sustentable en México”.

Indicadores

- Actualmente el nivel de los servicios es muy bajo, por lo que se planea aumentar en 20% los servicios.

Estrategia

Hacer que en el Municipio, el turismo sea sinónimo de bienestar social, mediante la difusión del patrimonio y actividades culturales.

Líneas de Acción

1. Crear instrumentos para que el turismo sea un modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental.
2. Diseñar un sistema de cuidado y preservación del patrimonio cultural, natural e histórico del municipio.
3. Crear campañas de promoción en medios de comunicación y redes Sociales
4. Promover el turismo religioso.

Meta

- En el 2019 crear la página Web.
- Realizar 10 campañas de difusión anuales.

Indicadores

- Para el 2019 se contempla tener al 100 % una página Web dedicada a difundir las actividades del Ayuntamiento y spot relacionados a la cultura, tradiciones de nuestro municipio.
- Se planea que para 2020 todas las actividades relacionadas con el turismo cuenten con una campaña de difusión.

1.7 Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Sustentabilidad Ecológica

Visión

Generar aspectos fundamentales para el bienestar de nuestros ciudadanos es por ello que la presente administración reconoce la importancia de la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Objetivo

Asegurar que los recursos naturales continúen proporcionando los servicios ambientales de los cuales depende el bienestar de los ciudadanos.

Estrategia

Crear e impulsar un Desarrollo Verde que preserve las riquezas naturales del Municipio y al mismo tiempo genere empleo y competitividad.

Líneas de Acción

1. Fomentar que todos nuestros productos y servicios contengan un enfoque ambiental.

2. Evitar acciones que generen contaminación en el medio.
3. Impulsar tecnologías limpias y eficientes.
4. Gestionar recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.
5. Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas del Municipio con la finalidad de mejorar la calidad del medio ambiente.
6. Planteamiento de manejo de uso de suelo.
7. Implementar proyectos anuales de reforestación.
8. Contar con el material vegetativo para la reforestación y complemento de manejo de suelo.

Meta

- ✓ Manejo de suelo y reforestación en 20 hectáreas anuales.

Indicador

- ✓ Para el 2020 se tiene contemplado la reforestación de 125 hectáreas.

Estrategia

Impulsar un manejo sustentable del agua, para que todos los ciudadanos tengan acceso a este recurso.

Líneas de Acción

1. Regulación del ciclo hidrológico a través del establecimiento de plantaciones forestales.
2. Reincorporar a la producción y productividad forestal los suelos agrícolas abandonados y las áreas desprovistas de vegetación.
3. Ordenar el uso del agua en pozos afectados por falta de mantenimiento.
4. Rehabilitar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Meta

Rehabilitar el 20% anual de los pozos, alcantarillado y drenajes.

Indicador

Actualmente los pozos, alcantarillado y drenajes se encuentran en malas condiciones por lo cual se tiene planeado se encuentre rehabilitado al 50% en el año 2020.

1.7.1 Recolección y manejo adecuado de desechos

Objetivo

Otorgar un mejor servicio de recolección de desechos sólidos, disminuyendo los riesgos a la población y al medio ambiente.

Estrategia

Crear proyectos integrales de recolección de desechos para otorgar una mejor calidad en el servicio.

Líneas de Acción

1. Regular las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente a través de la administración de áreas verdes parques y jardines.
2. Realizar el manejo integral de residuos sólidos que incluya el aprovechamiento de los materiales benéficos.
3. Promover una educación ambiental sobre la separación de residuos para facilitar su aprovechamiento.
4. Aumentar la cobertura de las rutas de recolección de basura.

5. Realizar campañas de limpieza de basureros clandestinos para contribuir a su eliminación enfatizando las sanciones a quienes reincidan en esta actividad.

Metas

- ✓ 12 Campañas masivas de concientización ambiental anuales.

Indicadores

- ✓ Actualmente no se cuenta con un registro de campañas por lo que para el 2019 se considera se hayan concientizado al 40% de la población total.

1.7.2 Rescate y Embellecimiento de Parques y Jardines

Objetivo

Proveer un entorno adecuado para la recreación y la convivencia sana de todos los ciudadanos, generando el desarrollo de una vida digna.

Estrategia

Realizar un aprovechamiento total de la infraestructura de parques y jardines ya existentes, recuperando espacios públicos, garantizando así una adecuada planeación.

Líneas de Acción

1. Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación ciudadana.
2. Fortalecer con seguridad pública los espacios públicos para que se asegure una convivencia sana.

3. Integrar comités de barrios, calles, colonias y zonas específicas para diseñar programas de desarrollo, recuperación y cuidado de espacios públicos.
4. Realizar programas de inversión para la creación o recuperación de espacios públicos.

Metas

- ✓ Se planea el 15% anual de recuperación de espacios públicos prioritarios.

Indicadores

- ✓ Alcanzar en el 2019 la recuperación del 45% de los espacios públicos prioritarios.

1.7.3 Panteones

Objetivo

Hacer más eficiente el servicio en los panteones existentes.

Estrategia

Dignificar el servicio, reglamentando las acciones de panteones.

Líneas de acción

1. Reglamentar la Normativa para la Regularización de los Panteones.
2. Crear programas de mantenimiento a la infraestructura de los panteones.
3. Cumplir con la normativa que marca la Secretaria de Salud.

Meta

- ✓ Cumplir al 100 % con la normativa.

Indicador

- ✓ Para el 2019 contar con el Reglamento de que requiera para la regulación de panteones.

EJE 2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS.



Los ciudadanos de Chichiquila se enfrentan a una serie de factores que los mantienen inmersos en limitaciones de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas.

Las estadísticas encontradas no nos permiten ser complacientes con respecto a la desigualdad de oportunidades, la falta de respeto a los derechos humanos, la discriminación y el poco acceso a los servicios básicos.

Todo esto representan una barrera importante para el desarrollo y el crecimiento del Municipio; la gran mayoría de la población se encuentra en sectores donde no se invierten en tecnología, donde no existe acceso a capacitaciones, donde hay nula inversión en capital humano, esto genera una productividad limitada.

Visión General

Garantizar el bienestar social para eliminar las brechas de desigualdad, creando un Municipio equitativo, con igualdad de condiciones, mejorando servicios básicos como salud, vivienda digna, alimentación para que esto les permita desarrollarse plenamente.

El presente Gobierno pondrá mayor énfasis proveer el derecho a los servicios básicos, ya que una elevada proporción de la población vive en condiciones de vulnerabilidad inaceptables; Un Municipio con igualdad de oportunidades para todos propone enfocar la acción en garantizar el ejercicio de los derechos sociales integrando una sociedad con equidad, unión social e igualdad.



2.1.- Mejorar el acceso a los servicios de salud.

Visión

Garantizar el acceso a la salud con la responsabilidad que marca el bien social humanitario comprometiéndonos y corresponsabilizando entre las Instituciones y las diferentes Casas de Salud.

Objetivo

Gestionar el fortalecimiento de los modelos de atención del Municipio y sus localidades, así como supervisar y apoyar al buen manejo de los recursos garantizando la calidad de los Servicios de Salud.

Estrategia

Fomentar el bienestar del Municipio y sus comunidades fortaleciendo el acceso a los Servicios de Salud.

Líneas de Acción

1. Diseñar campañas que reduzcan la mortalidad infantil y materna.
2. Apoyar y supervisar la calidad de la atención materna y perinatal.
3. Promover el desarrollo integral principalmente de los niños y las niñas.
4. Fortalecer la protección de los derechos de las personas en situación vulnerable para garantizar su calidad de vida en materia de salud.
5. Contribuir a la consolidación de políticas que mejoren los Servicios de Salud.
6. Incrementar el desarrollo de infraestructura en Casas de Salud.

Meta

- Aumentar en el 2019 el 15 % de la realización de campañas de salud.

Indicador

- Se planea aumentar un 5% anual en la realización de campañas de salud.

1.1.1 Protección y Prevención

Estrategia

Priorizar las acciones de protección, promoción y preservación en los ciudadanos del Municipio.

Líneas de Acción

1. Gestionar insumos y medicamentos de calidad, eficaces y seguros para el servicio oportuno a la ciudadanía.
2. Realizar campañas de prevención de enfermedades como son diabetes e hipertensión arterial.
3. Realizar acciones de prevención y control del sobrepeso y obesidad.
4. Incentivar talleres y foros de reducción del consumo de alcohol, tabaco y drogas.
5. Promover en instituciones educativas una salud sexual y reproductiva responsable.
6. Realizar campañas permanentes de detección oportuna de cáncer de mama, cáncer servicio-uterino y cáncer de próstata.

7. Apoyar en acciones que el Sector Salud implemente en el Municipio.
8. Gestionar unidades médicas móviles para las localidades más vulnerables.
9. Impulsar mecanismos de respuesta ante emergencias y desastres.
10. Gestionar el seguro de vida para Mujeres Jefas de Familia.
11. Apoyar a los ciudadanos afectados por situaciones inesperadas.

Meta

- Para 2019, reducir los índices de mortalidad por cáncer, diabetes, hipertensión arterial en el Municipio.

Indicador

- Actualmente existe un registro de mortalidad de habitantes, se planea que se disminuya el anual.

2.2 Vivienda Digna a Todos los ciudadanos de Chichiquila.

Visión

Gestionar mecanismos que den soluciones a las necesidades específicas de vivienda digna.

Objetivo

Impulsar acciones de construcción, ampliación y mejora de vivienda y gestionar créditos y subsidios.

Estrategia

Crear acciones de Desarrollo Urbano Sustentable que genere vivienda digna para los ciudadanos.

Líneas de Acción

1. Gestionar cuartos dormitorios para nuestro Municipio.
2. Fortalecer y regular el servicio de renta de viviendas, que eleve la ocupación de viviendas deshabitadas.
3. Dotar de servicios básicos a las localidades ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria.

Meta

- En el 2019, se gestionará cuartos dormitorios para personas que se encuentran en condiciones de pobreza.

Indicador

- Actualmente tienen acceso a una vivienda el 46.37%, se planea un incremento de 10 % anual.

2.3 Alimentación y Nutrición

Visión

Garantizar el derecho que todo ciudadano tiene a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Objetivo

Mejorar el estado nutricional de los ciudadanos en especial aquellos que se encuentran en pobreza extrema.

Estrategia

Gestionar y acercar los programas públicos alimentarios para cerrar las brechas existentes entre los diferentes grupos sociales, con el propósito de promover una correcta nutrición, para un sano desarrollo de nuestros niños y niñas del Municipio.

Líneas de Acción

1. Generar la cultura del autoconsumo dentro de nuestros hogares para que puedan adquirir alimentos de calidad.
2. Entregar una ración alimentaria durante el ciclo escolar a niños y niñas inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar, primaria.
3. Propiciar que las familias adquieran los conocimientos técnicos necesarios para el cultivo de huertos y sistemas de producción de alimentos para autoconsumo.
4. Fomentar la orientación alimentaria y el mejoramiento de hábitos alimenticios de la comunidad dándole seguimiento al programa “Iniciando una Correcta Nutrición”, atendiendo a niños y a niñas a partir de 1 a 3 años de edad en situación de pobreza extrema.
5. Implementación del programa “Rescate Nutricio” con el objetivo de atender a niños y a niñas de 2 a 12 años de edad, que cuentan con algún grado de desnutrición.
6. Apoyar a personas con discapacidad con el programa “Apoyo alimentario a Discapacitados” para mejorar el estado de nutrición de las personas con algún tipo de discapacidad.

7. Apoyar a jóvenes en estado de vulnerabilidad con una ración alimentaria.

Meta

- En el 2020, proporcionar al mayor número de instituciones una ración alimentaria.
- En el 2019, se entregarán 3,600 despensas bajo los programas de “Iniciando una Correcta nutrición”, “Rescate Nutricio” y “Apoyo Alimentario a Discapacitados” y “Apoyo a Jóvenes”

Indicador

- Se planea una cobertura anual de 300 personas beneficiadas con Programas Alimentarios.

2.4.- Acreditar la identidad de las personas.

Visión

Garantizar y acreditar la identidad de la persona.

Objetivo

Otorgar le a los ciudadanos las herramientas necesarias para su identificación personal.

Estrategia

Promover acciones que agilicen y modernicen los servicios y la atención a los ciudadanos.

Líneas de acción

1. Modernizar el Registro Civil a través del sistema.

2. Ofrecer el Servicio de Alta de la Clave única de Registro Poblacional (CURP).

Meta

- Alcanzar en 2019, el 40 % de la reducción de las quejas sobre el servicio de Registro Civil.

Indicador

- Se planea un aumento anual del 20% de mejora en el Servicio de Registro Civil.

2.5.- Fortalecer a jóvenes y niños.

Visión

Garantizar el goce efectivo de los derechos de niños y jóvenes.

Objetivo

Ampliar las oportunidades de acceso a los servicios básicos, incrementando los apoyos a niños y jóvenes en situación vulnerable.

Estrategia

Realizar acciones específicas que atiendan las necesidades básicas de los niños, niñas y jóvenes.

Líneas de acción

1. Fomentar el desarrollo otorgándoles servicios de salud, educación y alimentación.
2. Crear entornos que favorezcan el desarrollo profesional y personal de los jóvenes.
3. Diseñar grupos que promuevan capacidades productivas y creativas.
4. Fomentar talleres productivos para jóvenes que no estudian y no trabajan.
5. Se incorporará actividades enfocadas a la recreación de nuestra niñez con el fin de mejorar su condición física, motriz, intelectual y escénica.
6. Apertura el Instituto Municipal de la Juventud.

Meta

- Para el 2020, realizar talleres a través del Instituto Municipal de la Juventud.

Indicador

- Chichiquila ocupa el lugar 3 respecto a los Municipios que tienen mayor población infantil, de 0 a 14 años, incluso se encuentra por encima de la media estatal; mientras en el estado se reportan 31.1% de niños(as) a nivel municipal el porcentaje es de 41.9%, según el censo de Población y Vivienda, El grado de escolaridad de la población joven reportado por el Censo de Población y Vivienda fue de 6.8 grados, menor a la media

estatal que fue de 9.4; sin embargo, únicamente el 32.4% de quienes tienen entre 15 y 19 años y el 4.3% en edades de 20 a 24 años estudiaban; pero si se toma el rango de edad completo, de 15 a 24 años, el 79% de este grupo de población no asistía a la escuela.

Estrategia

Disminuir los índices de violencia contra niños, niñas y jóvenes.

Líneas de acción

1. Sancionar con rigor a toda persona que ejerza violencia contra niños, niñas y jóvenes.
2. Canalizar al área necesaria a los menores y adolescentes que hayan sufrido algún tipo de violencia.
7. Promover campañas de prevención de violencia infantil y hacia adolescentes.
8. A través del sistema de desarrollo integral de la familia (DIF) municipal realizar sistemas eficientes y adecuados de denuncias para niños, niñas y jóvenes.
9. Realizar un padrón de datos de personas en situación de violencia para que sean monitoreados y evaluados constantemente.
10. Promover, desarrollar y operar programas y acciones tendientes a la juventud.

Meta

- Para el 2020, disminuir los índices de violencia ejercida contra niños, niñas y jóvenes.

Indicador

Actualmente el municipio tiene registro de violencia ejercida contra niños, niñas y jóvenes, se prevé disminuir anualmente.

2.6.- Protección a los adultos mayores.

Visión

Brindarles oportunidades para que obtengan una vida digna sustentable.

Objetivo

Gestionar y ejecutar programas de atención especial a adultos mayores.

Estrategia

Propiciar el desarrollo humano integral de los adultos mayores.

Líneas de Acción

1. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando esfuerzos para que sus capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.
2. Elevar la calidad de vida del adulto mayor, creando una cultura de respeto y concientizando de su importancia en la sociedad y el valor de la experiencia.
3. Ofrecer al adulto mayor apoyos en materia jurídica, asistencia médica y psicológica especializada.
4. Fomentar la organización de paseos recreativos y actividades culturales.
5. Impulsar la organización de nuestros adultos mayores, en donde podrán desarrollar diversas actividades como talleres, cursos, pláticas, caminatas, lecturas, juegos, teatro, atención alimentaria, atención médica, y psicológica entre otras.

6. Gestionar el módulo del Instituto Nacional para la Atención de Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Meta

- Para el 2019 y 2020, crear 1 grupo de adultos mayores
- 300 tarjetas mensuales de INAPAM

Indicador

- Programas a adultos mayores 65 Y más, Inapam, apoyo alimentario.

2.7.- Protección a los derechos de las personas discapacitadas.

Visión

Cerrar las brechas de desigualdad que obstaculicen el desarrollo de las personas discapacitadas.

Objetivo

Crear mecanismos que garanticen el desarrollo integral y la inclusión de las personas discapacitadas.

Estrategia

Fomentar la inclusión plena a la sociedad de las personas discapacitadas.

Líneas de Acción

1. Acercar y aumentar la cobertura de los servicios.
2. Integrar a las personas con capacidades diferentes a la vida social y recreativa por medio de eventos culturales y recreativos

3. Promover una cultura de respeto para las personas con capacidades diferentes a través de campañas de sensibilización.

Meta

- Para el 2020 se buscará la implementación de cursos a personas con discapacidad.

Indicador

- 200 capacitaciones anuales en cabecera municipal y comunidades.

2.8.- Promover la perspectiva de género.

Visión

Trazar el camino para lograr una sociedad con igualdad y perspectiva de género.

Objetivo

Fomentar la construcción de modelos basados en el respeto y la igualdad de género, evitando así conductas de violencia.

Estrategia

Sensibilizar sobre la importancia de reconocer los derechos humanos de las mujeres e incluir políticas públicas que las empoderen para el pleno ejercicio de sus derechos.

Líneas de Acción

1. Capacitar a las y a los funcionarios del gobierno municipal con el fin de definir estrategias y actividades orientadas a promover la perspectiva de género.
2. Contemplar la perspectiva de género en las fases de planeación, implementación, ejecución, difusión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.
3. Realizar campañas de sensibilización sobre la discriminación de género y los tipos de violencia contra las mujeres.
4. Incorporar acciones que garanticen la integridad de las mujeres.
5. Diseñar acciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para eliminar brechas en el ámbito laboral.
6. Atender la violencia contra las mujeres con la coordinación de diversas áreas involucradas en la materia.
7. Impartir capacitaciones de perspectiva de género en los diferentes niveles educativos para inculcar desde temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
8. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de cajas de ahorro.
9. Implementar el auto empleo en las mujeres proporcionándoles las herramientas necesarias para su aprendizaje con huertos de traspatio, invernaderos

Meta

- Para el 2019 crear 15 proyectos productivos para mujeres del municipio.
- Para el 2015 crear 30 huertos de traspatio e invernadero.

Indicador

- Se planea crear 15 proyectos productivos anualmente, logrando así que para el 2020 se cuente con 30 huertos de traspatio.

2.9.- Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Visión

Instrumentar y aplicar políticas públicas para el bienestar social del municipio, proporcionando diferentes servicios y programas de atención, prevención, promoción, gestión y educación.

Objetivo

Brindar asistencia social a la población con el fin de combatir las causas y efectos que provocan la vulnerabilidad de los grupos más desprotegidos desde el recién nacido hasta nuestros adultos mayores, a través de programas acordes y congruentes a la realidad que viven los ciudadanos.

Estrategia

Garantizar las igualdades entre los ciudadanos de este municipio, fortaleciendo los programas que esta institución desarrolla en bien de la población más vulnerable y desprotegida.

Líneas de Acción

1. Promover el bienestar social de forma coordinada con las instancias encargadas en esta materia.
2. Apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad para promover una mejor calidad de vida.
3. Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
4. Fomentar la educación que propicie la integración social, así como las actividades socioculturales y deportivas que beneficien a la familia, como principal pilar de nuestra sociedad.
5. Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica, psicológica y médica a los menores, adultos mayores, personas con discapacidad que se encuentran en situación de abandono.
6. Realizar acuerdos y convenios encaminados a la obtención de bienestar social.

Meta

- Para el 2019 atender a 800 personas que requieran el servicio de asistencia jurídica y médica.

Indicador

- Actualmente el sistema DIF municipal atiende a 500, se planea aumentar anualmente 300 personas anuales.

EJE 3 JUSTICIA Y SEGURIDAD.



La idea central de nuestro gobierno se define en este importante punto garantizar la seguridad municipal, ya que forma parte esencial del bienestar social de los ciudadanos; para esto se requiere promover y fortalecer la gobernabilidad democrática consolidando la colaboración entre poderes propiciando una comunicación fluida y eficaz, fortaleciendo acciones de justicia y seguridad estableciendo estrategias de prevención y de solución de conflictos entre grupos sociales.

Esta administración busca mejorar las condiciones de seguridad pública, a través de mejoras de capacitación, equipamiento e infraestructura que respondan a la situación actual

3.1.- Seguridad pública.

Visión

Generar un municipio seguro y pacífico.

Objetivo

Reducir índices delincuenciales salvaguardando la vida, libertad y los bienes de los ciudadanos.

Estrategia

Disminuir los tiempos de llegada de las unidades de policía y tránsito en caso de emergencia incrementando los mecanismos de comunicación.

Líneas de Acción

1. Reducir los tiempos de despacho y arribo de las unidades en tiempo no mayor a 3 minutos, lo cual se logrará con el acercamiento de las unidades y personal a pie ubicados en los subsectores.
2. Realizar la localización geográfica del auxilio.
3. establecer el monitoreo de las zonas de patrullaje.
4. Atención inmediata, oportuna y eficiente a las llamadas de emergencia de la ciudadanía.
5. Mejorar la imagen de las instituciones de servicio ante la opinión pública.
6. Optimizar los recursos de la dirección de seguridad pública.

7. Optimizar los tiempos de respuesta que permitan un mejor acercamiento de los elementos con la ciudadanía, llamado "Policía de cercanía o proximidad"
8. Focalizar el combate a delitos de alto impacto diseñando estrategias de seguridad pública acorde a cada punto del municipio.
9. Hacer que la información sistematizada fluya eficientemente entre las instancias necesarias para hacer frente los problemas de inseguridad.
10. Realizar campañas de prevención del delito y combate a la inseguridad.
11. Fomentar la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la creación de un entorno seguro.

Metas:

- Elevar el estado de fuerza a un número de elementos mínimos en el primer año.
- Disminuir en la medida posible los índices delincuenciales al grado de ser socialmente aceptable.

Indicadores:

Actual mente se cuenta con 15 elementos se planea que para el 2019 se cuente 21 elementos.

3.1.1.- Capacitación y evaluación.

Objetivo

Desarrollar integralmente las fuerzas de seguridad para construir un municipio seguro, previendo situaciones de riesgo.

Estrategia

Crear y ejecutar programas permanentes de capacitación y actualización de los cuerpos de seguridad para contar con policías profesionales.

Líneas de Acción

1. Generar un programa de desarrollo integral que profesionalice, capacite y certifique los controles de desempeño y confianza.
2. Otorgar adiestramiento y capacitación para cada uno de los elementos de seguridad pública.
3. Promover mejores estímulos a los cuerpos de seguridad por cada capacitación concluida.
4. Supervisión permanente a los elementos de seguridad pública.
5. Impartir ciclos permanentes de capacitación y aprendizaje en el uso de la fuerza y de armamento
6. Supervisar y crear niveles de responsabilidad bien definidos para corregir conductas no deseadas.
7. Realizar órdenes y consignas.

8. Corregir anomalías en el servicio y problemas en el trabajo (inasistencias, abandono de la zona asignada y corrupción).

9. Establecer el ejercicio civil de carrera.

Metas:

1. Lograr la profesionalización de los elementos para un mejor desempeño

Indicador:

Para el 2019 establecer la primera etapa de profesionalización

3.1.2.- Equipamiento.

Objetivo

Adecuar el debido equipamiento necesario para la implantación de los objetivos.

Estrategia

Modernizar y mejorar equipos, sistemas e infraestructura de los cuerpos policiacos.

Líneas de Acción

1. Equipar a los cuerpos de seguridad pública con uniformes y equipo que le permita actuar de forma eficiente.
2. Mejorar las instalaciones de la comandancia municipal.
3. Fortalecer a la unidad de inteligencia con herramientas tecnológicas.

4. Asignar una unidad por sector y 2 elementos por sub-sector, el elemento será responsable de los daños o averías de la unidad, ya que por ningún motivo se permitirá el uso de terceras personas.
5. Equipamiento chalecos balístico
6. Contar con motocicletas para las persecuciones y patrullaje

Estrategia

Reglamentar el uso y control de los vehículos utilizados para evitar corrupción, robo y saqueo de autopartes, así como el mal uso de los vehículos e información errónea.

Líneas de Acción

1. Llevar un inventario general de los vehículos en el cual debe estar actualizado periódicamente.
2. Elaborar y conservar actualizadas las estadísticas de los vehículos que se encuentran operando, descompuestos o dados de baja.
3. Llevar el control o expediente individual para cada vehículo, en el que se deberá especificar las fechas de ingreso y salida del taller, motivo del ingreso, las autopartes piezas requeridas y el costo.

4. Realizar los servicios y trabajos mecánicos con prontitud, eficiencia y con la mayor economía posible.
5. Las unidades deben portar de forma visible y en buen estado: número económico, placas de circulación, torreta, colores oficiales y escudo de la corporación.
6. Fomentar el uso exclusivo de las patrullas para fines oficiales, servicios y comisiones asignadas por su superior.
7. Controlar y vigilar el consumo de combustible, lubricantes y refacciones.

3.2.- Protección Civil y prevención de desastres.

Visión

Priorizar acciones preventivas a través de la organización y la capacidad de dar una oportuna solución, enfrentando las adversidades presentes y futuras.

Objetivo

Fortalecer acciones de prevención, atención y recuperación ante desastres, reduciendo los riesgos que sufre la población.

Estrategia

Prevenir y proteger a los pobladores, bienes y a su entorno ante desastres humanos y naturales.

Líneas de Acción

1. Elaboración del atlas de riesgo y prevención de desastres.
2. Impulsar la cultura de protección civil y la autoprotección.
3. Fortalecer la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres.
4. Regir los permisos bajo las normas existentes en materia de asentamiento humanos en zonas de riesgo.
5. Fortalecer la logística de operaciones protección civil en la atención de emergencias y desastres.
6. Realizar campañas informativas en las escuelas en materia de protección civil.
7. Evaluar que las escuelas, auditorios, plazas comerciales, entre otros cuenten con programas actuales de protección civil.
8. Elaborar programas operativos de pronta ejecución que incluyan las medidas a realizar en caso de contingencias y desastres.
9. Implementar vías de evacuación en las instalaciones de uso público con rampas para personas con capacidades diferentes.
10. Implementar dictámenes para encontrar agentes causales de accidentes.

11. Coordinar al sector público y voluntarios para que en caso de desastres actúen conjuntamente para proteger la integridad física de los habitantes habilitando albergues.

3.4. Derechos Humanos.

Visión

Establecer lineamientos para generar un municipio tranquilo en el que se respeten adecuadamente los derechos humanos.

Objetivo

Implementar políticas para la atención a víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.

Estrategia

Respetar y proteger los derechos humanos de los ciudadanos como una práctica cotidiana.

Líneas de Acción

1. Fortalecer y promover los derechos humanos.
2. Lograr la procuración de justicia garantizando el respeto a los derechos humanos de los procesados.
3. Capacitar al cuerpo policiaco sobre el sistema de justicia penal enfatizando en materia de derechos humanos.
4. Generar un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos.

5. Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de los derechos humanos.
6. Promover los protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de la policía municipal.

EJE 4

EDUCACIÓN DE CALIDAD



Este gobierno está preocupado por proveer a nuestra población con la más alta plataforma para el desarrollo de sus habilidades, sumándonos al proyecto de educación de calidad, apoyando a la mejora de la calidad de la enseñanza. Es un reto fundamental garantizar el derecho a la educación , fortaleciendo la vinculación entre niveles educativos para concretizar metas claras en beneficio de la población educativa; sin dejar atrás una pieza fundamental para el desarrollo humano que es el conjunto de la ciencia y la tecnología, herramientas elementales para el desarrollo humano, por tanto es trascendental acercar y facilitar el acceso a las instituciones educativas, generando capital humano de calidad, evitando que nuestra mano de obra sea poco reconocida.

4.1 Educación

Visión

Otorgarles las herramientas necesarias para generar una educación de calidad.

Objetivo

Elevar la calidad de la enseñanza apoyando al mejoramiento de la infraestructura y promoviendo la innovación tecnológica

Estrategia

Proveer a nuestra población educativa de una plataforma para el desarrollo de sus habilidades.

Líneas de acción

1. Fomentar campañas de un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de acoso escolar.
2. Fortalecer el servicio que presta el Instituto Nacional para la Educación de los adultos (INEA).
3. Fomentar campañas de conocimiento habilidades y aptitudes que estimulen la investigación y la innovación tecnológica
4. Proveer a nuestra población educativa de una plataforma para el desarrollo de sus habilidades

5. Apoyar a los alumnos de escasos recursos de escuelas públicas pertenecientes al municipio de Chichiquila, que se encuentren en los niveles de preescolar y primaria.

6. Impulsar la cobertura de becas de educación media superior.

Metas

- En el 2019, entregar uniformes y/o becas a los estudiantes de escasos recursos de nivel Preescolar y Primaria.

Indicadores

- Se planea que para el 2019 se entreguen apoyos como becas a los estudiantes de escasos recursos de nivel Preescolar y Primaria.

4.1.1.- Infraestructura de los planteles educativos.

Estrategias

Apoyar a la modernización y equipamiento de las instituciones educativas.

Líneas de Acción

1. Promover el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas con más rezago.
2. Verificar que las instituciones educativas dispongan de la infraestructura básica como son instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.

3. Gestionar y apoyar la dotación de equipos de cómputo, garantizando la conectividad a internet en los planteles educativos.
4. Realizar un análisis intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura de los espacios educativos.

Metas

- En el 2019, apoyar a escuelas con infraestructura básica.

Indicadores

- Actualmente solo el 25% de nuestros jóvenes tiene acceso a estudiar una carrera universitaria por lo que se busca que anualmente se incremente un 10 % más.

Estrategias

Promover convenios para generar la colaboración del gobierno con instituciones educativas

Líneas de Acción

- 1.- Gestionar apoyo con becas a jóvenes que deseen estudiar una licenciatura.
- 2.- Realizar convenios con instituciones públicas para el apoyo de nuestros estudiantes.

Metas

Se gestionará por medio del instituto poblano de la juventud, el apoyo de becas a estudiantes que no hayan pasado el examen de la BUAP y deseen estudiar en universidades privadas.

4.2.- Cultura

Visión

Fomentar la cultura en el municipio para formar ciudadanos capaces de desarrollar su potencial intelectual.

Objetivo

Otorgar las herramientas necesarias para generar un municipio culturalmente desarrollado, capaz de sentirse orgulloso de su entorno y de identificar oportunidades de desarrollo.

Estrategia

Implementar programas que sitúen la cultura entre los servicios básicos a la población.

Líneas de acción

1. Vincular acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos.
2. Organizar a niños y jóvenes a que participen en grupos artísticos comunitarios.

3. Realizar ferias que promuevan acciones culturales.
4. Implementar programas que apoyen a proyectos realizados por los ciudadanos que promuevan el arte y la creatividad.

Metas

- Realizar festivales anuales.

Estrategia

Proteger y preservar además de difundir el patrimonio cultural municipal hacia todas las regiones.

Indicadores

- Actualmente se realizan 0 acciones al año, se planea aumentar un 20% anual.

4.3.- Deporte.

Visión

Desarrollar a través del deporte capacidades de liderazgo, competencia y habilidades mejorando a si el bienestar y la plenitud individual.

Objetivo

4.3.1.- Programa de infraestructura al deporte.

Estrategias

Generar la infraestructura necesaria para el fortalecimiento del deporte.

Se propone fomentar que la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas

Estrategias

Promover el deporte de manera incluyente invirtiendo en actividades físicas promoviendo un ahorro en salud pública.

Líneas de Acción

1. Fomentar campañas al aire libre de actividad física y deporte para disminuir los índices de sobre peso y obesidad en todos, los sectores de la población
2. Impulsar la práctica de actividades deportivas ya sea deporte social ó deporte de representación
3. Impulsar el deporte de representación a través de la vinculación con los diferentes organismos privados o públicos del deporte
4. Realizar torneos deportivos donde se fomente la participación de la población en competencias municipales, regionales, estatales y nacionales

Metas

Indicadores

- Actualmente no se realizan actividades al aire libre con beneficio social, se planea que se realicen campañas anuales.

Líneas de acción

1. Realizar una evaluación de las instalaciones deportivas existentes para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
2. Recuperar espacios públicos que se encuentren en estado de abandono.
3. Crear un sistema de evaluación del deporte que garantice la eficiencia de los recursos invertidos en la infraestructura del deporte.
4. Organización de eventos deportivos principalmente en juntas auxiliares.

Meta

Para el 2019, se rehabilitara las canchas de usos múltiples de la localidad Jesús María Acatla.

Indicador

Actualmente no se toman en cuenta los espacios públicos dentro de nuestras comunidades y cabecera municipal por lo que se encuentran deterioradas.

EJE 5 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE.



En la actualidad las necesidades y las demandas de los ciudadanos han aumentado considerablemente, eso se traduce en un mayor requerimiento por parte de los diferentes grupos que constituyen a la sociedad. Así mismo la carencia de los recursos públicos del municipio que cada vez son más escasos volviéndose insuficientes para atender de forma eficaz todas las necesidades de los pobladores.

Las tomas de decisiones de la administración municipal inciden directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, siendo el gobierno municipal el nivel más cercano a la población debe ser eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño, la calidad del personal y de los servicios, simplificando los tramites gubernamentales, creando programa de rendición de cuentas claras y oportunas a la ciudadanía.

Por lo cual la coordinación de políticas públicas e innovación gubernamental deben estar enmarcadas a un gobierno honesto y de calidad que genere resultados optimizando el buen uso de los recursos públicos utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación, ser fiscalmente responsables impulsando los principios básicos de transparencia y participación ciudadana.

Visión General

La presente administración tiene como visión de gobierno racionalizar el gasto y rendir cuentas de los recursos públicos invertidos, a través del fortalecimiento de contralorías sociales consolidando así un gobierno productivo y eficaz en el logro de sus objetivos. Hoy Chichiquila requiere un gobierno cercano a la ciudadanía no solo por motivos éticos sino por a la necesidad de genera condiciones de convivencia en paz y civilizada, logrando así una sociedad atendida e informada, forjando las bases para consolidar un liderazgo regional.

5.1.- Administración municipal.

Visión

Fortalecer al ayuntamiento para consolidar un gobierno solidario y humano, creando una relación de dialogo con los diferentes actores político y sociales.

Objetivo

Impulsar un buen gobierno que deberá caracterizarse por la eficacia, la eficiencia y la transparencia.

Estrategia

Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia

Promover la misión, visión y valores de la administración en cada una de las aéreas para generar buenos resultados y el logro de objetivos.

Líneas de acción

1. Impulsar la capacitación de servidores públicos en temas de transparencia y acceso a la información.
2. Impulsar herramientas electrónicas para que el ciudadano pueda solicitar información y plantear sus sugerencias.
3. Fomentar la transparencia y simplificación de los trámites relacionados a la expedición de documentos oficiales, para erradicar la corrupción en todas las áreas administrativas.
4. Generar un programa de control y auditorias de obra pública.
5. Fortalecer la participación de la contraloría municipal en todos los procesos de obra pública.

Metas

- En el 2019, realizar 8 capacitaciones con servidores públicos sobre transparencia y acceso a la información

Indicadores

Actualmente no se realizan actividades al aire libre con beneficio social, se planea que se realicen campañas anuales

Líneas de acción

1. Implementar una cultura que promueva el compromiso en los servidores públicos
2. Establecer los mecanismos para la optimización de recursos humanos

3. Evaluar los resultados de áreas estratégicas
4. Capacitar continuamente al personal para su integración y mejorar su desempeño
5. Adecuar los perfiles a las funciones y puestos de los servidores públicos
Generar reportes y evaluaciones del desempeño de los servidores públicos
6. Establecer indicadores de evaluación y objetivos y metas
7. Implementar programas internos de ahorro de energía y reducción de gastos

Estrategia

Establecer políticas públicas municipales a través de una planeación estratégica

Líneas de acción

1. Crear programas que generen una planeación estratégica
2. Impulsar el sistema operativo del instituto municipal de planeación
3. Apoyar en la realización de la planeación operativa anual en base a los criterios del instituto municipal de planeación
4. Verificar el seguimiento del plan municipal de planeación

5.2.- Finanzas públicas.

Visión

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.

Mejorar el manejo de las finanzas públicas municipales a través de eficientar la recaudación y el buen ejercicio de los recursos, dando cumplimiento a los objetivos promovidos desde la planeación.

Objetivo

Fortalecer la hacienda pública municipal para llevar a cabo los proyectos esperados.

Estrategia

Fomentar una cultura de pago de contribuciones al municipio.

Líneas de Acción

1. Realizar campañas de descuentos y premios por pagos de impuestos y derechos de servicios.
2. Crear un sistema de notificación de adeudos de impuestos y derechos.
3. Realizar una planeación financiera para incrementar los ingresos al municipio.
4. Supervisar el cumplimiento de lineamientos para el ahorro de recursos materiales y financieros.
5. Acatar lineamientos institucionales para contar con finanzas sanas.
6. Elaborar el presupuesto con base a principios de equidad e igualdad social.
7. Capacitar a los servidores encargados de la recaudación para que otorguen una atención eficaz y amable a los ciudadanos.
8. Aumentar la recaudación del predial llevando una unidad móvil de cobro a las diferentes juntas auxiliares.
9. Regular en el pago de impuestos a los establecimientos dedicados al ámbito comercial.

10. Evaluar los permisos que han sido otorgados por el municipio en los diferentes giros comerciales para comprobar su validez.

5.3.- Participación ciudadana.

Visión

Fomentar una participación libre, activa, decidida y responsable de los diferentes actores que integran nuestra sociedad en las decisiones de ayuntamiento consolidando una democracia eficaz.

Objetivo

Impulsar la transformación de una sociedad representativa, hacia un modelo más participativo y de corresponsabilidad.

Estrategia

Organizar e impulsar el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Líneas de Acción

1. Promover la participación ciudadana en la gestión pública.
2. Realizar campañas de difusión para dar a conocer a los ciudadanos los programas y acciones de gobierno.
3. Realizar mecanismos de colaboración con juntas auxiliares para lograr una mejor gobernabilidad.
4. Impulsar la creación de consejos de participación ciudadana.
5. Fortalecer a las contralorías ciudadanas.
6. Evaluar constantemente la opinión y el sentir de los ciudadanos sobre los programas y servicios.
7. Promover la corresponsabilidad convocando a los ciudadanos a trabajar voluntariamente en la solución de necesidades.
8. Realizar jornadas comunitarias que consistan en escuchar las inquietudes de la población.

Programas, Responsables y Plazos de Ejecución.

Eje 1.

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	No. De Beneficiarios	Año	Plazo de Ejecución	Área Responsable
1	Rehabilitación de Canchas de usos múltiples.	Jesús María Acatla.	Rehabilitación de espacios públicos para actividades culturales pero sobre todo enfocadas al deporte.	1,800.00	2019	3 AÑOS	REGIDURIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y ACTIVIDADES SOCIALES.
1	Construcción de techado en centro de salud.	San Antonio.	Construcción de techado del centro de salud para actividades relacionadas con la misma.	2,000.00	2019	3 AÑOS	REGIDURIA DE SALUD Y ASISTENCIA PUBLICA.
2	Rehabilitación y construcción de caminos y carreteras.	Chichiquila. Jesús María Acatla. Xopanapa. Atlaxco La Hermita.	Mantenimiento y construcción de caminos y carreteras que conectan a la cabecera municipal.	24,148.00	3 AÑOS	3 AÑOS	REGIDURIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO URBANO.

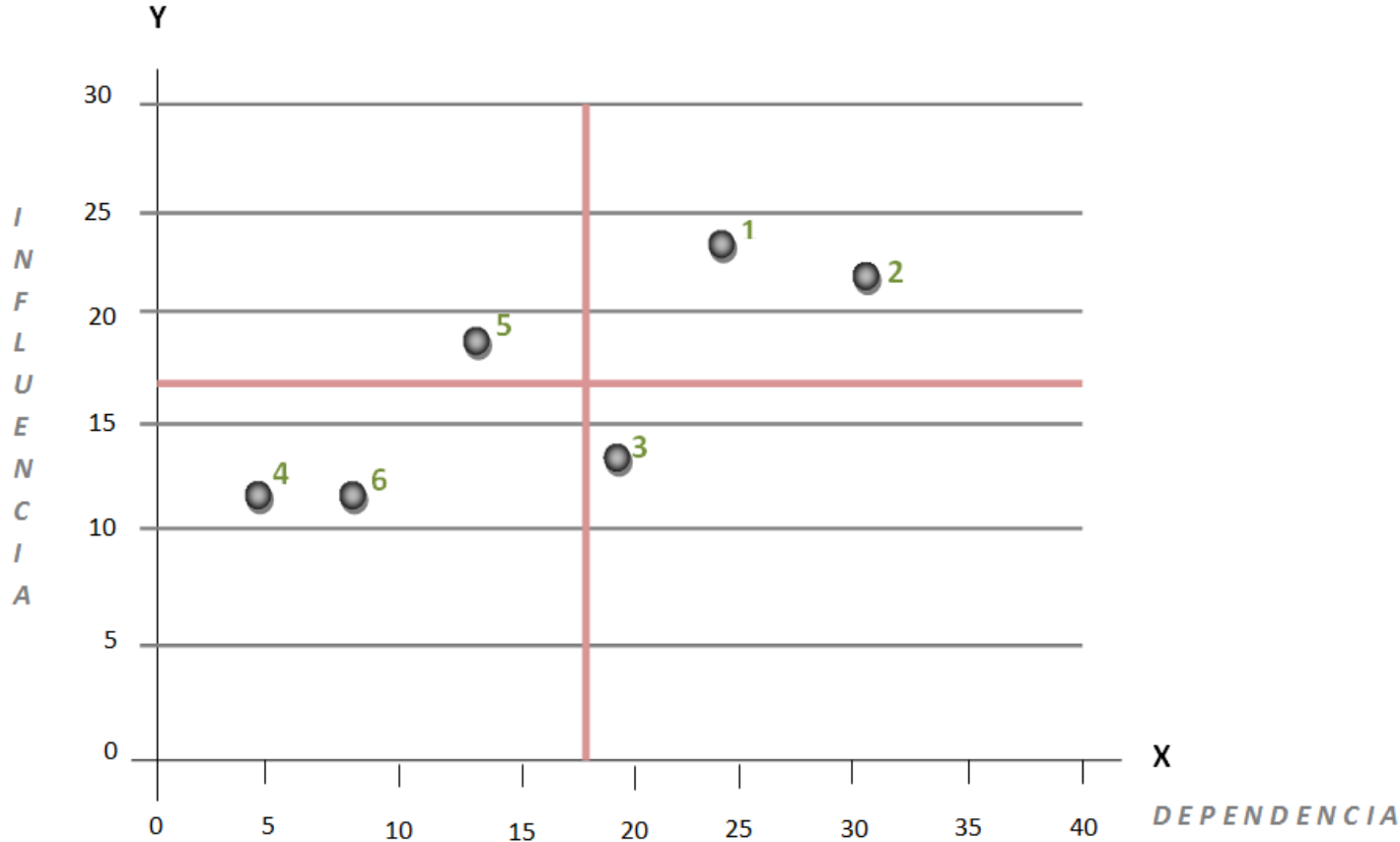
Matriz de influencia y Dependencia

FILAS	Tema o Eje	Columnas						Total de influencia	%
		1	2	3	4	5	6		
	Educación de Calidad	FE	AO	PA	IE	AF	RD		
1	Falta de Espacios para el Deporte (FE)		3	2	1	3	0	9	24
2	Altos Índices de Obesidad y Sedentarismo (AO)	3		2	0	2	1	8	22
3	Poca Promoción De Acciones Deportivas (PA)	1	2		1	0	1	5	14
4	Inseguridad en Espacios Públicos (IE)	0	2	1		0	1	4	11
5	Falta de Espacios Públicos para Acondicionamiento Físico (AF)	3	3	1	0		0	7	19
6	Poco Apoyo a Representantes del Deporte (RD)	1	2	1	0	0		4	11
Total de Dependencia		8	12	7	2	5	3	37	
%		22	32	19	5	14	8		

		"X" Dependencia	"Y" Influencia
1	Falta de Espacios para el Deporte (FE)	22	39
2	Altos Índices de Obesidad y Sedentarismo (AO)	32	22
3	Poca Promoción De Acciones Deportivas (PA)	19	14
4	Inseguridad en Espacios Públicos (IE)	5	11
5	Falta de Espacios Públicos para Acondicionamiento Físico (AF)	14	19
6	Poco Apoyo a Representantes del Deporte (RD)	8	11

Esperanza Matemática 12.5

Plano Cartesiano



Problemas Prioritarios

- Falta de Espacios para el Deporte (FE)
- Altos Índices de Obesidad y Sedentarismo (AO)
- Falta de Espacios Públicos para Acondicionamiento Físico (AF)

- Inseguridad en Espacios Públicos (IE)
- Poco Apoyo a Representantes del Deporte (RD)
- Poca Promoción De Acciones Deportivas (PA)



Prioritarios



No Prioritarios

Árbol de objetivos



Matriz de marco lógico

Enunciado del objetivo	Indicador	Formula del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Infraestructura de canchas de usos múltiples.	47.72% de personas atendidas cabecera municipal.	$(5,231 \text{ personas atendidas} / 24,148 \text{ de habitantes}) * 100$	Infraestructura de espacios públicos.	Disponibilidad de recurso federal
Erradicar los altos índices de obesidad y sedentarismo para una mejor calidad de los ciudadanos.	Sociedad más sana.	$(3,241 \text{ número de usuarios} / 2 \text{ obras públicas}) * 100$	Índices de obesidad y sedentarismo en decadencia	Gestión de recursos para obra en sectores públicos.
Espacios de recreación y esparcimiento que integren al individuo positivamente a la sociedad.	Disminuir problemas de salud pública e índices de delincuencia.	5,241 aproximado de personas atendidas con obras enfocadas al deporte.	Bajos índices en delincuencia	Se cuenta con un espacio físico para la construcción
Construcción de canchas de usos múltiples en el bachillerato general a distancia de Chichiquila.	9 % de recurso ejercido con respecto al recurso asignado.	$(7, 120,00 \text{ recurso por acción} / 23,072 \text{ recurso asignado}) * 100$	Avances físicos y financieros Acta de entrega – recepción de obra.	Disponibilidad de recursos por parte del municipio.
Inicio del funcionamiento de canchas de usos múltiples.				

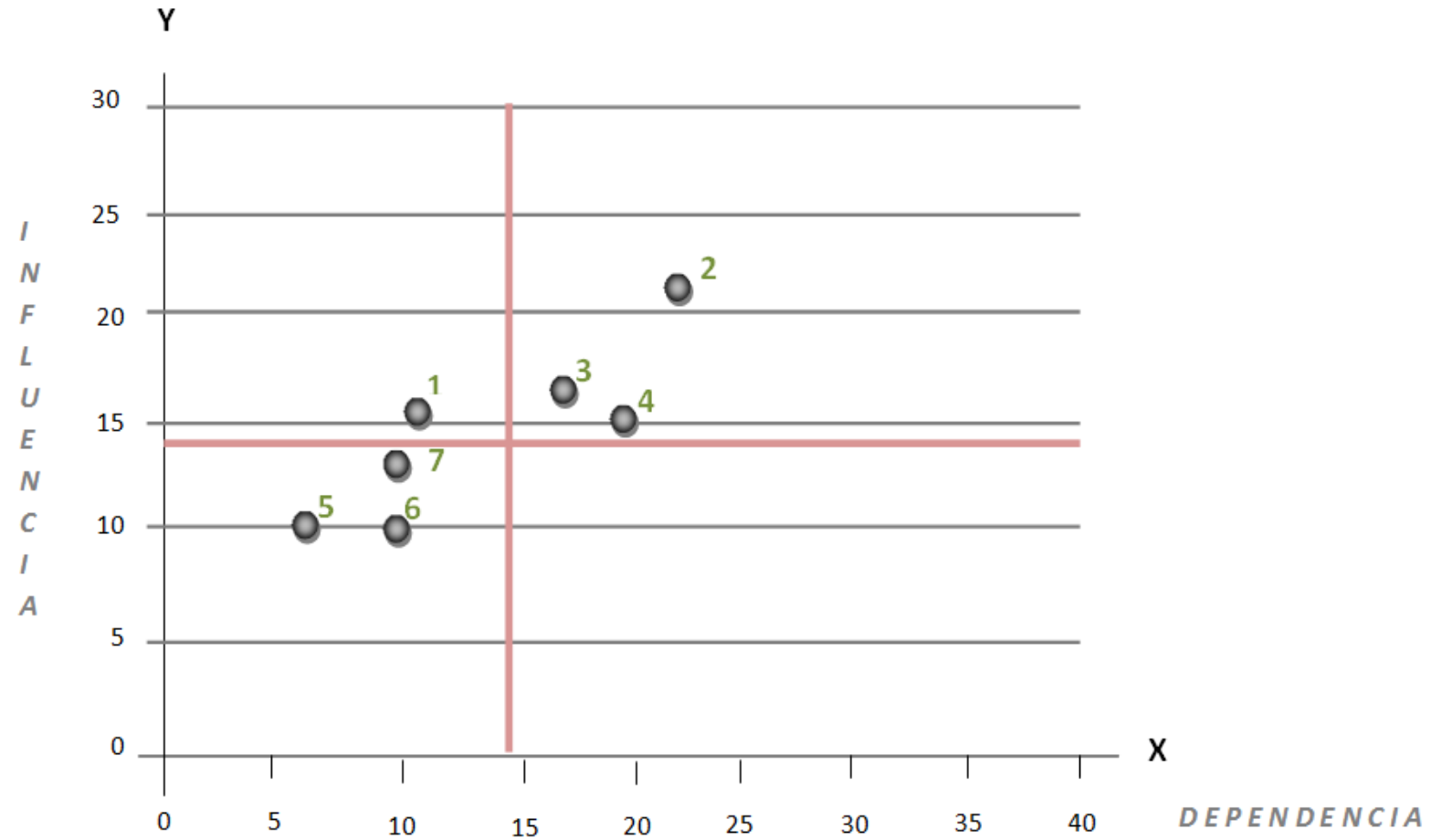
Matriz de influencia y Dependencia

FILAS	Tema o Eje	Columnas							Total de influencia	%
		1	2	3	4	5	6	7		
	Igualdad de Oportunidades Para Todos	MS	FI	FU	MI	AP	ED	FP		
1	Mal Servicio otorgado por el sector Salud (MS)		3	1	2	0	1	2	9	15
2	Falta de Infraestructura Adecuada de Salud (FI)	3		2	3	1	2	2	13	21
3	Falta de unidades de traslado (FU)	1	2		2	1	2	2	10	16
4	Altos Índices de Mortalidad Infantil (MI)	1	3	2		2	1	0	9	15
5	Aumento de Población en Localidades (AP)	1	2	1	2		0	0	6	10
6	Escasa Dotación de Medicamentos (ED)	1	2	1	2	0		0	6	10
7	Falta de Personal de Salud capacitado (FP)	0	2	3	2	0	1		8	13
Total de Dependencia		7	14	10	13	4	7	6	61	
%		11	23	16	21	7	10	10		

Esperanza Matemática 12.5

		"X" Dependencia	"Y" Influencia
1	Mal Servicio otorgado por el sector Salud (MS)	11	15
2	Falta de Infraestructura Adecuada de Salud (FI)	23	21
3	Falta de unidades de traslado (FU)	16	16
4	Altos de Índices de Mortalidad Infantil (MI)	21	15
5	Aumento de Población en Localidades (AP)	7	10
6	Escasa Dotación de Medicamentos (ED)	10	10
7	Falta de Personal de Salud capacitado (FP)	10	13

Plano Cartesiano



Problemas Prioritarios

- Falta de Infraestructura Adecuada de Salud (FI)
- Falta de unidades de traslado (FU)
- Altos de Índices de Mortalidad Infantil (MI)
- Mal Servicio otorgado por el sector Salud (MS)

- Falta de Personal de Salud capacitado (FP)
- Aumento de Población en Localidades (AP)
- Escasa Dotación de Medicamentos (ED)



Prioritarios



No Prioritarios

ANEXO 1



UNIVERSO DE OBRAS 2018 - 2021



MUNICIPIO: CHICHIQUILA, PUÉ.

NO.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMATICA	AÑO A EJECUTAR	
			PROGRAMA/SUB-PROGRAMA		
1.-	ACALOCOTLA	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS Y UN ANEXO (DIRECCION Y SANITARIOS) EN BACHILLERATO DIGITAL No. 57 CLAVE 21EBH1008Y		2019	
2.-	ACALOCOTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DEL 0+000 AL 0+250		2020	
3.-	ACALOCOTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DEL 0+251 AL 0+500		2021	
4.-	ATLAXCO	ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DEL TRAMO 0+000 AL 0+200		2019	
5.-	ATLAXCO	ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DEL TRAMO 0+201 AL 0+400		2020	
6.-	ATLAXCO	CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ		2021	
7.-	AMAXOCHITLA	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL TRAMO 0+000 AL 0+300		2019	
8.-	AMAXOCHITLA	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL TRAMO 0+301 AL 0+600		2020	
9.-	AMAXOCHITLA	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL TRAMO 0+600 AL 0+900		2021	
10.-	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL TRAMO 0+000 AL 0+500		2019	

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.

11.-	BARRIO DE SANTIAGO	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS		2020	
12.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO PRIMERA ETAPA		2019	
13.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO SEGUNDA ETAPA		2020	
14.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO TERCERA ETAPA		2021	
15.-	CHICHQUILA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE		2019	
16.-	CHICHQUILA	REHABILITACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CHICHQUILA CON CABECERA MUNICIPAL		2019	
17.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TEZIUTLAN DEL TRAMO 0+000 AL 0+500		2019	
18.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MITLA DEL TRAMO 0+000 AL 0+300		2019	
19.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORALES DEL TRAMO 0+000 AL 0+400		2020	
20.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN PLAZA CIVICA, EN ESCUELA TELESECUNDARIA JUAN SANCHEZ AZCONA		2021	
21.-	CHICHQUILA	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO 2019		2019	
22.-	CHICHQUILA	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO 2020		2020	
23.-	CHICHQUILA	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO 2021		2021	
24.-	CHICHQUILA	PAGO DE ELABORACION DE PROYECTOS 2019		2019	
25.-	CHICHQUILA	PAGO DE ELABORACION DE PROYECTOS 2020		2020	

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.

26.-	CHICHQUILA	PAGO DE ELABORACION DE PROYECTOS 2021		2021	
27.-	CHICHQUILA	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO A CFE 2019		2019	
28.-	CHICHQUILA	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO A CFE 2020		2020	
29.-	CHICHQUILA	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO A CFE 2021		2021	
30.-	CHICHQUILA	RENTA DE MAQUINARIA PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CHICHQUILA 2019		2019	
31.-	CHICHQUILA	RENTA DE MAQUINARIA PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CHICHQUILA 2020		2020	
32.-	CHICHQUILA	RENTA DE MAQUINARIA PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CHICHQUILA 2021		2021	
33.-	CHICHQUILA	REHABILITACION DE TECHO FIRME 2019		2019	
34.-	CHICHQUILA	REHABILITACION DE TECHO FIRME 2020		2020	
35.-	CHICHQUILA	REHABILITACION DE TECHO FIRME 2021		2021	
36.-	CHICHQUILA	EVALUACION DE DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2019		2019	
37.-	CHICHQUILA	EVALUACION DE DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2020		2020	
38.-	CHICHQUILA	EVALUACION DE DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2021		2021	

39.-	CHICHQUILA	REHABILITACION DE CAMINO CHICHQUILA - ELOTEPEC DEL KM 0+000 AL 4+900, 2019		2019	
40.-	CHICHQUILA	REHABILITACION DE CAMINO CHICHQUILA - ELOTEPEC DEL KM 0+000 AL 4+900, 2020		2020	
41.-	CHICHQUILA	REHABILITACION DE CAMINO CHICHQUILA - ELOTEPEC DEL KM 0+000 AL 4+900, 2021		2021	
42.-	CHICHQUILA	RENTA DE MAQUINARIA PARA LA REHABILITACION DE CALLES EN MAL ESTADO OCASIONADOS POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN DIFERENTES COMUNIDADES		2019	
43.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CHICHQUILA CON CABECERA MUNICIPAL		2019	
44.-	CHICHQUILA	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE CHICHQUILA CON CABECERA MUNICIPAL		2020	
45.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION CON PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO JESUS MARIA ACATLA- XOPANAPA DEL KM 0+000 AL 5+100		2020	
46.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION CON PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CHICHQUILA - ELOTEPEC DEL KM 0+000 AL 4+900		2021	
47.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO VISTA HERMOSA - COLONIA GUADALUPE DEL KM 0 + 000 AL 2+900		2020	
48.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE 2 MUROS DE CONTENCIÓN DE 12.00 M. DE LONGITUD CADA UNO EN CAMINO PRINCIPAL CHICHQUILA - ELOTEPEC EN EL KM 2+800		2020	
49.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO ATLAXCO - CHICHQUILA DEL KM 0 + 000 AL 2+100		2020	
50.-	CHICHQUILA	REHABILITACION DE CAMINO VISTA HERMOSA - SAN MARTIN COMALAPA DEL KM 0+000 AL 24+100		2019	
51.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE CHICHQUILA CON CABECERA MUNICIPAL		2020	

52.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL BACHILLERATO GENERAL A DISTANCIA DE CHICHQUILA		2021	
53.-	CHICHQUILA	CONTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 15 M. DE LONGITUD EN CARRETERA ESTATAL TRAMO ATLAXCO - CHICHQUILA		2020	
54.-	CHICHQUILA	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE CHICHQUILA, CON CABECERA MUNICIPAL		2020	
55.-	COLONIA GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE MIGUEL HIDALGO DEL TRAMO 0+000 AL 0+500		2019	
56.-	COLONIA GUADALUPE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN PLAZA COMUNITARIA		2020	
57.-	COLONIA GUADALUPE	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION POR BOMBEO DE AGUA POTABLE		2020	
58.-	COLONIA GUADALUPE	AMPLIACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		2021	
59.-	COLONIA GUADALUPE	REVESTIMIENTO DE CAMINO PRINCIPAL DEL TRAMO VISTA HERMOSA - COLONIA GUADALUPE 4.0 KM		2021	
60.-	DOS RIOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS EN CALLE BENITO JUAREZ TRAMO 0+000 AL 0+300		2019	
61.-	DOS RIOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS EN CALLE BENITO JUAREZ TRAMO 0+300 AL 0+600		2020	
62.-	DOS RIOS	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE PRINCIPAL.		2020	
63.-	DOS RIOS	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN CALLE REFORMA		2021	
64.-	EL MIRADOR	REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL EL MIRADOR COL. 5 DE MAYO 2.5 KM		2019	

65.-	EL MIRADOR	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL TRAMO DEL 0+000 AL 0+300		2020	
66.-	EL MIRADOR	CONSTRUCCION DE PLAZA COMUNITARIA		2020	
67.-	EL MIRADOR	CONSTRUCCION DE TECHADO COMUNITARIO		2021	
68.-	EL PALMAR	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL		2019	
69.-	EL PALMAR	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA CIVICA DE BACHILLERATO		2019	
70.-	EL PALMAR	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN BACHILLERATO		2020	
71.-	EL PALMAR	REHABILITACION DE CALLES DE LA COMUNIDAD		2020	
72.-	EL PALMAR	ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL		2021	
73.-	EL ROSARIO	COSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE PRINCIPAL		2019	
74.-	EL ROSARIO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN CASA DE SALUD		2020	
75.-	EL ROSARIO	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS		2021	
76.-	EL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE ALLENDE DEL TRAMO 0+000 AL 0+900		2020	
77.-	EL PROGRESO	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "PROFESOR RAFAEL RAMIRAZ C.C.T.: 21DPB00280		2021	
78.-	EL TRIUNFO	CONSTRUCCIÓN DE 3.0 KM DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA PRINCIPAL		2020	

79.-	HUAXCALECA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA CIVICA EN BACHILLERATO GENERAL OFICIAL "HÉROES DE CHAPULTEPEC" C.C.T. 21EBH0564E"		2019	
80.-	HUAXCALECA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL COL. SAN JOSE - HUAXCALECA		2019	
81.-	HUAXCALECA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL HUAXCALECA - COL. 5 DE MAYO DEL TRAMO 0+000 AL 0+500		2020	
82.-	HUAXCALECA	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS		2019	
83.-	HUAXCALECA	CONSTRUCCION DE PLAZA COMUNITARIA		2020	
84.-	HUAXCALECA	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES		2020	
85.-	HUAXCALECA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO		2021	
86.-	JESUS MARIA ACATLA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN TECHADO COMUNITARIO		2019	
87.-	JESUS MARIA ACATLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DURANGO DEL TRAMO 0+000 AL 0+300		2020	
88.-	JESUS MARIA ACATLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ROSITA DEL TRAMO 0+000 AL 0+600		2020	
89.-	JESUS MARIA ACATLA	REHABILITACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		2021	
90.-	LA PROVIDENCIA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS 2 DA ETAPA		2019	
91.-	LA PROVIDENCIA	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRESCOLAR		2020	

92.-	LA PROVIDENCIA	CONSTRUCCIÓN PLAZA COMUNITARIA		2021	
93.-	LA PROVIDENCIA	REHABILITACION DE CALLES PRINCIPALES		2019	
94.-	LA PROVIDENCIA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL CON FINES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A NIVEL VIVIENDA EN ZONA RURAL EN LA LOCALIDAD DE LA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE CHICHQUILA		2019	
95.-	LA PROVIDENCIA	CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ		2021	
96.-	LAS TRINCHERAS	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE NOGALES DEL TRAMO 0+000 AL 0+400		2019	
97.-	LAS TRINCHERAS	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÒN EN CALLE PRINCIPAL		2020	
98.-	LAS TRINCHERAS	AMPLIACIÒN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA		2021	
99.-	LAS TRINCHERAS	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL		2019	
100.-	LAS TRINCHERAS	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		2020	
101.-	LOMA BONITA	REHABILITACIÒN DE CALLE PRINCIPAL		2019	
102.-	LOMA BONITA	AMPLIACIÒN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA		2019	
103.-	LA UNIÒN	CONCTRUCCIÒN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL TRAMO LA CURVA - LA CRUZ DEL KM 0+000 AL 1+500		2019	

104.-	LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL DEL TRAMO 0+000 AL 0+250		2020	
105.-	LA HERMITA	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL DEL TRAMO 0+000 AL 0+200		2019	
106.-	LA HERMITA	CONSTRUCCION DE PLAZA COMUNITARIA		2019	
107.-	LA HERMITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL LOMA DE LAS FLORES - LA HERMITA		2020	
108.-	LA HERMITA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE PRINCIPAL		2020	
109.-	LA HERMITA	CONTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN CASA DE SALUD		2021	
110.-	NENEHUACA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA COMUNITARIA		2019	
111.-	NENEHUACA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES		2020	
112.-	NENEHUACA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL BACHILLERATO DIGITAL CLAVE 178.		2020	
113.-	NENEHUACA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DEL KM 0+000 AL 3+700		2021	
114.-	NENEHUACA	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y HUELLAS DE CONCRETO EN CALLE PRINCIPAL DEL TRAMO 0+000 AL 0+200		2021	
115.-	OJO DE AGUA	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN BACHILLERATO GENERAL OFICIAL "JOSE GALVEZ" C.C.T.: C.C.T.: 21EBH0805M C.C.T.: 21DPB00280		2019	
116.-	OJO DE AGUA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN BACHILLERATO GENERAL OFICIAL "JOSE GALVEZ" C.C.T.: C.C.T.: 21EBH0805M C.C.T.: 21DPB00280		2019	

Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018 - 2021.

117.-	OJO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS EN CALLE BENITO JUAREZ		2020	
118.-	OJO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ		2020	
119.-	OJO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA COMUNITARIA		2021	
120.-	OJO DE AGUA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN TECHADO COMUNITARIO		2021	
121.-	PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES		2019	
122.-	PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN CAMPO SANTO		2020	
123.-	PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES		2021	
124.-	RANCHO NUEVO	ADOQUINAMIENTO DE CALLE VICENTE GUERRERO DEL TRAMO 0+000 AL 0+ 300		2019	
125.-	RANCHO NUEVO	ADOQUINAMIENTO DE CALLE VICENTE GUERRERO DEL TRAMO 0+301 AL 0+600 ENTRE PLAZA PRINCIPAL Y CALLE 1, SEGUNDA ETAPA		2019	
126.-	RANCHO NUEVO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y HUELLAS DE CONCRETO EN CALLE VICENTE GUERRERO DEL TRAMO 0+000 AL 0+200		2020	
127.-	RANCHO NUEVO	REVESTIMIENTO DE CALLE ROSA BLANCA		2020	
128.-	RANCHO NUEVO	CONSTRUCCION DE 2 PUENTE ALCANTARILLA		2020	
129.-	RANCHO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL RANCHO NUEVO - ELOTEPEC 2.0 KM.		2021	

130.-	RANCHO NUEVO	REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL TRAMO RANCHO NUEVO - ELOTEPEC DEL KM 0+000 AL 2+000		2021	
131.-	RANCHO NUEVO	CONSTRUCCIÒN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE 2 DEL TRAMO 0+000 AL 0+250		2021	
132.-	SAN DIEGO EL PALMAR	CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL		2019	
133.-	SAN DIEGO EL PALMAR	CONSTRUCCIÒN DE CERCADO PERIMETRAL EN CASA DE SALUD		2020	
134.-	SAN DIEGO EL PALMAR	CONSTRUCCIÒN DE MURO DE CONTENCIÒN EN CALLE PRINCIPAL		2021	
135.-	SAN MARTIN COMALAPA	ADOQUINAMIENTO DE CALLE PAPALOTLA DEL TRAMO 0+000 AL 0+120 ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE RETORNO		2021	
136.-	SAN MARTIN COMALAPA	ADOQUINAMIENTO DE CALLE LIBRAMIENTO		2019	
137.-	SAN MARTIN COMALAPA	ADOQUINAMIENTO DE CALLE CIRCUITOS DEL TRAMO 0+000 AL 0+157.50 ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE CERRADA CIRCUITO		2019	
138.-	SAN MARTIN COMALAPA	ADOQUINAMIENTO DE CALLE CIRCUITOS DEL TRAMO 0+157.50 AL 0+295.00 ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE CERRADA CIRCUITO, SEGUNDA ETAPA		2020	
140.-	SAN MARTIN COMALAPA	CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y UN ANEXO EN BACHILLERATO DIGITAL No. 270 CON C.C.T.:21EBH1244A		2020	
141.-	SAN MARTIN COMALAPA	CONSTRUCCIÒN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN BACHILLERATO DIGITAL NÙM.270 C.C.T 21EBH1244A		2021	
142.-	SAN MARTIN COMALAPA	CONSTRUCCIÒN DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN BACHILLERATO DIGITAL NÙM.270 C.C.T 21EBH1244A		2021	
143.-	SAN MARTIN COMALAPA	AMPLIACIÒN DE ALUMBRADO EN CALLE PRINCIPAL		2021	

144.-	SAN MARTIN COMALAPA	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y HUELLAS DE CONCRETO EN CALLE PRINCIPAL SAN MARTIN - SAN JOSE DE LAS FLORES 0+000 AL 0+400		2021	
145.-	SAN JOSÉ ACATLA	CONSTRUCCIÒN DE 2 AULAS Y UN ANEXO (DIRECCION Y SANITARIOS EN EL CENTRO DE EDUCACION PRESCOLAR JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ C.C.T.:21DCC0468G		2019	
146.-	SAN JOSÈ ACATLA	CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL		2020	
147.-	SAN JOSÈ ACATLA	CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÀULICO EN CALLE HERNÁNDEZ		2021	
148.-	SAN JOSE DE LAS FLORES	CONSTRUCCIÒN DE CUARTOS DORMITORIOS		2019	
149.-	SAN JOSE DE LAS FLORES	CONSTRUCCION DE PLAZA COMUNITARIA		2020	
150.-	SAN JOSE DE LAS FLORES	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS		2019	
151.-	SAN JOSE DE LAS FLORES	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y HUELLAS DE CONCRETO EN CALLE PRINCIPAL SAN JOSE DE LAS FLORES - LA PROVIDENCIA DEL TRAMO 0+000 AL 0+300			
152.-	SAN LUIS ESPERANZA	CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL SAN LUIS - COLONIA GUADALUPE DEL KM 0+000 AL 2+300		2020	
153.-	SAN ANTONIO	COSTRUCCIÒN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DEL TRAMO 0+000 AL 1+000		2019	
154.-	SAN ANTONIO	REHABILITACIÒN DE CALLE PRINCIPAL TRAMO SAN ANTONIO - SAN LUIS ESPERANZA		2020	
155.-	SAN ANTONIO	CONSTRUCCIÒN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL		2021	

156.-	TEPEHUACA	CONSTRUCCIÒN DE PLAZA COMUNITARIA		2019	
157.-	TEPEHUACA	CONSTRUCCIÒN DE MURO DE CONTENCIÒN EN CALLE PRINCIPAL		2020	
158.-	TEPEHUACA	CONSTRUCCIÒN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL		2021	
159.-	TEPEHUACA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO		2021	
160.-	TIZAPA	CONSTRUCCIÒN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO TRAMO TIZAPA - TRINCHERAS		2019	
161.-	TIZAPA	CONSTRUCCIÒN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO TRAMO TIZAPA - RANCHO NUEVO		2020	
162.-	TIZAPA	REHABILITACION LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		2020	
163.-	TIZAPA	CONSTRUCCIÒN DE 3 AULAS PARA EL PRESCOLAR		2021	
164.-	VISTA HERMOSA	COSTRUCCION DE TECHADO COMUNITARIO EN PLAZA PRINCIPAL		2019	
165.-	VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÒN DE CUARTOS DORMITORIOS 1ra ETAPA		2020	
166.-	VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÒN DE CUARTOS DORMITORIOS 2da ETAPA		2021	
167.-	VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÒN DE HUELLAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL VISTA HERMOSA - COLONIA GUADALUPE DEL TRAMO 0+200 AL 0+400 Y EL 1+100 AL 1+350		2020	
168.-	XOCHIMILCO	CONSTRUCCION DE 2 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		2019	
169.-	XOCHIMILCO	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN ESCUELA SECUNDARIA "ANGEL ACEVEZ SAUCEDO"		2020	

170.-	XOCHIMILCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL TRAMO XOCHIMILCO - XOPANAPA		2020	
171.-	XOCHIMILCO	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE		2021	
172.-	XOPANAPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA COMUNITARIA		2019	
173.-	XOPANAPA	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA		2020	
174.-	XOPANAPA	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN ESCUELA CEPI "VICENTE GUERRERO", C.C.T.: 21DCC0466I		2019	
175.-	XOPANAPA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON C.C.T.: 21DTV0294L		2021	
176.-	XOCHIHUIXTLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA COMUNITARIA		2019	
177.-	XOCHIHUIXTLA	AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA		2020	
178.-	XOCHIHUIXTLA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE		2021	
179.-	5 DE MAYO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DEL TRAMO 0+000 AL 0+500		2020	
180.-	5 DE MAYO	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE		2020	
181.-	5 DE MAYO	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO		2019	